

Editado x S. Lalli
19/6/96

IICA



Director General
L. A. ... 1994
IICA - GTDIA

... PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN CENTROAM
PANAMA

#

LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN GUATEMALA
DIAGNOSTICO Y POLITICAS

IICA
ESD
L579m



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

14 NOV 1994

IICA — CIDIA

PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA DEL SECTOR AGROPECUARIO
FRENTE A LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN CENTROAMERICA Y
PANAMA

H
LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN GUATEMALA
DIAGNOSTICO Y POLITICAS

✓
CARMEN ROSA DE LEON ESCRIBANO

Guatemala, diciembre de 1992

11CA
E50 L 0700
~~27-7-82~~

00005553



INDICE

INTRODUCCION

II. DIAGNOSTICO

- A. LA MUJER EN EL CONTEXTO GLOBAL, TENDENCIAS Y SITUACION ACTUAL:
 - 1. Representación de la mujer en la población.
 - 2. Estructura de la población femenina.
 - 3. Indicadores de salud y educación en la mujer guatemalteca.
 - 4. La mujer jefa de hogar en Guatemala.

- B. PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PRODUCCION AGRICOLA: TENDENCIAS Y SITUACION ACTUAL:
 - 1. La mujer en la economía.
 - 2. La mujer en la zona rural.
 - 3. La mujer en el sector agrícola.

- C. REESTIMACION DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS Y SU UBICACION GEOGRAFICA.

- D. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRICOLA:
 - 1. La Economía Campesina.
 - 2. Participación de la mujer campesina en los diferentes sistemas productivos de cuarto orden.

- E. CONCLUSIONES:

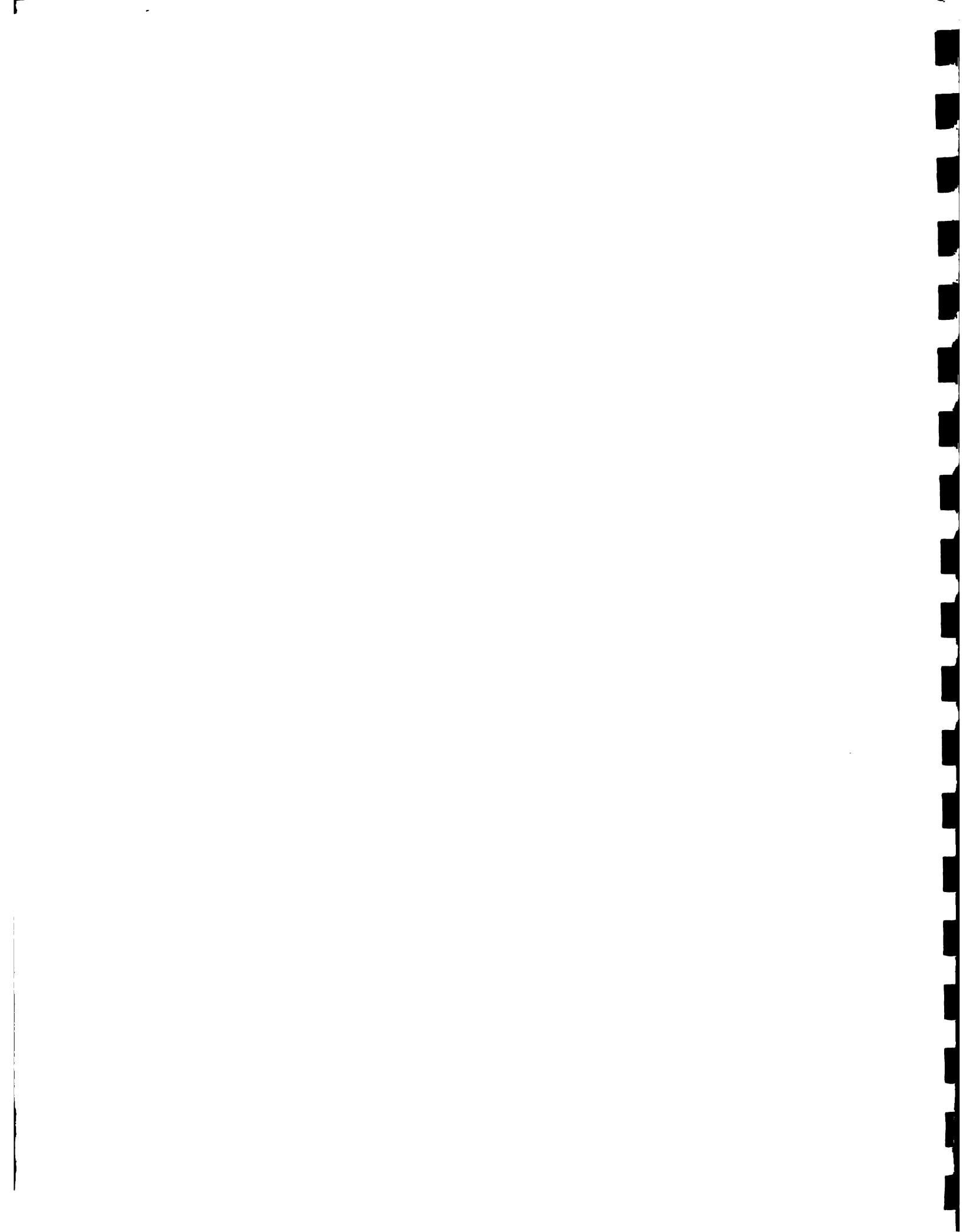
- F. RECOMENDACIONES:
 - 1. Recomendaciones Generales
 - 2. Recomendaciones en cuanto a la metodología de recolección de datos sobre el aporte de la mujer productora.

III. LAS POLITICAS EN RELACION A LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS: POLITICAS EXISTENTES Y SITUACION ACTUAL

- A. Acceso a la tierra.
- B. Crédito para el pequeño agricultor.
- C. Programas de capacitación
- E. Análisis Institucional

IV. CONCLUSIONES

V. RECOMENDACIONES



INTRODUCCION

Cuando se habla de la solución a los problemas económicos actuales, pocas veces se toma en cuenta, que, en términos generales, la mujer se ve más afectada que el hombre por las consecuencias del terioro de la situación económica, sobre todo en los países en vías de desarrollo.

En Guatemala, el empobrecimiento de los sectores medios y pobres de la población y la disminución del ingreso por habitante, ambos fenómenos relacionados con la crisis de la deuda y las políticas del ajuste estructural consiguiente, ha modificado todos los aspectos de la vida de la mujer, obligándola a asumir más responsabilidades con el objeto de lograr la subsistencia de la familia. Ello le implica el trabajar más horas, pues debe realizar labores complementarias, además de las tradicionales que ya cumple.

Lo anterior plantea un problema grave a mediano y largo plazo, pues si los encargados de formular las políticas no toman en cuenta las múltiples funciones y necesidades de la mujer, los programas que se planteen para el "ajuste", sólo profundizará aún más la situación de deterioro y doble explotación que sufre la mujer: como ciudadana de un país pobre y como mujer.

En los últimos años, las condiciones de vida de la mujer en el agro guatemalteco han empeorado. Por las mismas presiones económicas, cada vez más se desintegra el grupo familiar, base para la economía campesina, y sobre todo los jóvenes de ambos sexos se ven obligados a emigrar a las ciudades en busca de trabajo. Por otra parte, el esposo también se encuentra ante la necesidad de emigrar temporalmente hacia otras zonas del país, obligando a la mujer a asumir el doble rol de reproductora y productora.

Así pues, mientras que el marido trabaja en los cultivos de exportación, la mujer se queda al frente de la parcela productora de los cultivos de subsistencia. Esto la convierte paulatinamente en la productora directa de los granos básicos que van a asegurar la alimentación y sobrevivencia del grupo familiar, así como la abastecedora principal del mercado interno de granos básicos.

Pero mientras que el campesino hombre tradicionalmente ha estado asistido por las instancias gubernamentales y privadas (tecnología, crédito, capacitación), la mujer se encuentra casi por definición, excluida de tales servicios, teniendo que contentarse con la capacitación dedicada tradicionalmente a ellas: corte y confección, cocina, cuidado del niño.

Por otra parte, las cargas generadas por la modificación de los roles tradicionales al interior del hogar, elevan



cuantitativamente el tiempo de trabajo diario de la mujer. Lo que antes realizaban a lo largo del día, como tarea doméstica, ahora deben realizarlo conjuntamente con las obligaciones generadas por su papel de productora y abastecedora temporal o permanente del hogar. Ello hace que prácticamente no cuente con tiempo extra disponible para realizar tareas para su propio crecimiento como persona: alfabetizarse, organizarse, participar en actividades políticas y/o sociales, etc.

Es el objetivo de este trabajo, el resaltar la participación de la mujer en la producción campesina, demostrando que las estadísticas tradicionales, no han recogido el valioso aporte de las mujeres a la economía agrícola nacional. Por este desconocimiento, la mayoría de instituciones públicas y privadas, desaprovechan el enorme potencial oculto tras las aparentes tareas domésticas, y la posible gran contribución a la economía nacional de la mujer productora, si contara con políticas y programas adecuados para su tecnificación y financiación. Si bien la mujer es la más golpeada por las políticas de ajuste, en la determinación de apoyarla puede estar la solución para miles de familias campesinas, que verían incrementada su producción y por lo tanto, la posible acumulación que signifique el despegue de la economía de autosubsistencia y su integración como entes económicos plenos a la economía nacional y regional.



I. DIAGNOSTICO

A. LA MUJER EN EL CONTEXTO GLOBAL, TENDENCIAS Y SITUACION ACTUAL:

1. Representación de la mujer en la población.

Tradicionalmente, los censos y encuestas no recogen con veracidad, muchos de los datos de la población estudiada, sobre todo aquellos que dependen de una percepción cualitativa, tanto del entrevistado, como del entrevistador. En este caso se encuentra la caracterización de la mujer, ya que muchas de las actividades productivas que realiza, se ven ocultas tras los oficios domésticos. Por otra parte, existe un marcado sesgo masculino, tanto en la elaboración como en el proceso de pasar la boleta de encuesta. Este sesgo se extiende hacia todos aquellos que tienen contacto con las comunidades rurales, que tienden a pensar que la mujer no se dedica a tareas agrícolas, por considerar que el trabajo es demasiado duro.

El análisis poblacional por sexo y edad, según la Encuesta Nacional Sociodemográfica 1989, arroja como resultado, que la proporción de mujeres (51%) es ligeramente superior a la de hombres, no existiendo variación con la Encuesta realizada en 1986-87. En 1989, el índice de masculinidad es de 97.5%; asimismo, el 46% de la población es menor de 15 años y la edad media es de 22 años. Del total de la población, el 34.8 es urbana y el 65.2 es rural. (ver graficos anexos)

En lo que respecta a los errores de los instrumentos de medición, encontramos también la subvaloración de la cantidad de población indígena en el país: el 37.1% está catalogada como indígena, mientras que el 62.9% se considera no indígena. Dentro de la población indígena, se mantiene la proporción nacional de distribución de población por sexos. La población no indígena parece concentrarse en las áreas urbanas (80.3%). (ver graficos anexos)

Tradicionalmente, en la medición censal, la determinación de la raza de una persona se hace en base a observaciones visuales del entrevistador, por ello aparecerán siempre más mujeres indígenas que hombres, ya que la mujer tiende a conservar su traje autóctono, mientras que el hombre lo ha cambiado por vestimentas occidentales, aunque no signifique que se considere no-indígena. Por otra parte, la definición se basa en lo que el mismo encuestado manifiesta. En un país donde existe discriminación racial, es bastante previsible el ocultamiento de tal tipo de información.

Con la medición del aporte de la mujer a la agricultura, sobre



todo en la producción de granos básicos, ocurren cosas parecidas, ya que al preguntar directamente a la mujer, no se toma el tiempo de analizar si ella contesta en base a lo que considera "trabajo fuera de casa", o simplemente percibe la actividad agropecuaria como extensión de sus tareas domésticas.

En las áreas urbanas se observa una elevación del porcentaje de mujeres, llegando a representar el 52.3% de la población. El incremento de población femenina a nivel urbano, puede deberse a un índice más alto de inmigración de mujeres a la capital, para dedicarse a tareas sobre todo de carácter doméstico o como obrera en las fábricas de maquila que abundan en el área metropolitana. En las áreas rurales la mujer representa el 50.3%, menos que el promedio nacional, lo que refuerza la hipótesis de la existencia de un alto índice de migraciones femeninas jóvenes, hacia los centros urbanos y hacia otros países vecinos.

El promedio que arroja la encuesta de número de hijos por mujer, es de 5.12 en el total nacional, aumentando relativamente en el área urbana (5.25) y disminuyendo en el área rural (4.76). Esto último se debe a la falta de atención médica de todo tipo, que existe en el país, haciendo muy vulnerables a las mujeres y los niños sobre todo

2. Estructura de la población femenina.

El 38.4% de las mujeres en edad de trabajar, se localizan entre las edades de 10 a 29 años. El 15.2% entre los 30 y los 44 años. Así pues, se puede afirmar que más del 53% de la población femenina se encuentra comprendida entre los 10 y los 44 años de edad, que también son los de mayor actividad productiva de la mujer. También son las edades en que suelen ocurrir los embarazos, lo que aleja a las mujeres de los trabajos permanentes, a la vez que les suma horas diarias de tareas específicas en el hogar.

Al ser una población muy joven, también la vida productiva de la mujer se inicia muy temprano, pero también declina en el período de fertilidad, o varía en cuanto a actividades diarias a desempeñar. (ver gráfico)

3. Indicadores de salud y educación en la mujer guatemalteca

Las necesidades de salud de la mujer varían de acuerdo a distintas etapas de su vida y se diferencia de las del varón en su papel de reproductora. Los efectos del ajuste, ha incidido en la incorporación progresiva de la mujer a la actividad productiva, incorporación que frecuentemente se desarrolla en el sector informal o contexto familiar, con jornadas más largas, tecnología deficiente y baja remuneración.



No obstante los diferentes roles de la mujer (como productora y reproductora), el enfoque de atención a su salud se ha limitado a su etapa reproductiva, olvidando otros componentes que inciden en sus condiciones de salud integral. Algunos de los factores que afectan directamente la salud de la mujer e inciden en la supervivencia de los niños son: maternidad a una edad temprana (menos de 20 años), o tardía (más de 40 años); poco o ningún nivel de instrucción; embarazos numerosos (más de seis hijos); embarazos con un espaciamiento menor de dos años; falta de atención prenatal y postnatal; falta de asistencia médica durante el parto (sólo tres de cada diez nacimientos son atendidos por personal profesional).

Mortalidad de la mujer

La tasa de mortalidad de la mujer guatemalteca es de 9 por mil mujeres. En el grupo etáreo de 15 a 24 años, la mortalidad de la mujer (26 x cada 1000) supera a la del hombre (24 x cada mil), considerándose que esta diferencia tiene relación directa con la natalidad.

Las mujeres indígenas tienen un 50% de mortalidad más sobre el total de mujeres guatemaltecas y este índice representa un 33% más en el área rural, que en el área urbana.

Mortalidad materna

La mortalidad ocurrida durante cualquier momento del embarazo, parto o puerperio, es aún la quinta causa de muerte en las mujeres de 15 a 44 años, sin tomar en cuenta que existe un gran subregistro de ella, puesto que solamente el 19% de los partos son atendidos en centros hospitalarios. El 49% de la mortalidad materna se debe a hemorragias.

Nutrición

En el caso de la mujer, los requerimientos nutricionales se ven afectados por la demanda adicional durante el tiempo del embarazo y de la lactancia (20.6 meses de duración, como promedio).

La dieta popular guatemalteca -pobre en proteínas de alta calidad; de baja densidad energética; pobre en productos animales y frutas; deficiente en vitamina A, yodo y hierro- se ha deteriorado con el tiempo y la situación económica nacional. Entre 1980 y 1990, el costo de la canasta básica de alimentos para una familia promedio de cinco miembros se incrementó en un 243.5%, mientras que los salarios nominales únicamente crecieron entre 80 y 100%, produciéndose en consecuencia una enorme pérdida en el salario real.

Como consecuencia de la deficiencia proteínico-energética crónica del guatemalteco en general, y de la mujer en especial, la talla y el peso de ésta última varía un promedio de 10 cms. de



alto y 22 libras de peso entre mujeres del altiplano y mujeres capitalinas bien nutridas.

Analfabetismo y educación

De la población de 7 años y más, el porcentaje de mujeres sigue siendo 51.5, al igual que la proporción nacional, de las cuales el 46.8% es analfabeta (aunque del total de analfabetas de la república, el 59.9% son mujeres). Del total de mujeres urbanas, el 26% es analfabeta. En el Área rural, los porcentajes comparativos entre géneros disminuyen un poco, constituyendo las mujeres el 58.5 de los analfabetas rurales. Los datos son altos si se considera que el total nacional de analfabetas (que de por sí es elevado), representa el 40.3%. (ver gráficos anexos)

En lo que se refiere a las características educativas de la población en edad de trabajar, el 39% aproximadamente, no ha tenido ningún acceso a la educación formal. Al hacer la estimación por género, se comprueba que el 45.6% de la población femenina no ha aprobado ningún grado de educación formal, mientras que el 41.9% ha logrado completar algún grado de educación primaria y el 11% ha concluido algún grado de nivel secundario. Al nivel superior, solamente han accedido el 1.4% de las mujeres. (ver gráficos anexos)

Capacitación

En lo que se refiere a capacitación, solamente el 3.7% de población mayor de 15 años de edad, recibió algún tipo de capacitación técnica eventual. En el Área rural, solamente el 0.7% de la población ha recibido alguna vez capacitación. Es interesante destacar que dentro de la población que recibió eventualmente capacitación, las mujeres constituyen el 50%: subiendo al 52.5% en el Área urbana y bajando al 38.6% en el Área rural. Sobre el total de población femenina urbana mayor de quince años, las mujeres capacitadas representan 7.7%. Del total de mujeres rurales mayores de 15 años, el porcentaje de aquellas que han recibido algún tipo de capacitación se reduce al 0.8%.
(ver gráficos)

Los datos sobre capacitación que arroja el censo, son interesantes, no tanto por el número de personas cubiertas, que evidencia un abandono general del sector agropecuario por parte del gobierno e instituciones privadas, sino porque las mujeres constituyen altos porcentajes dentro de la poca capacitación existente. Esto quiere decir que, en alguna forma, la mujer ha tenido acceso e interés a la posibilidad de la formación técnica en alguna de las ramas de actividad que desempeña. Con un incremento y adecuación de las tareas de capacitación, podría preverse que el universo de mujeres capacitadas crecería rápidamente.

En las entrevistas realizadas con las diferentes instituciones, un técnico del proyecto PROGETTAPS (Proyecto de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y producción de semillas), calculaba que los servicios de la Dirección General de Servicios Agropecuarios (DIGESA) alcanzan a un 10% de los agricultores a nivel nacional, y en el caso de las mujeres, contando la capacitación tradicional (corte y confección, cocina, cuidado del niño, etc.) tal vez se llegaba a un universo del 5%. En la Encuesta IICA, el 100% de las entrevistadas que respondieron que creían que debían capacitarse para poder mejorar su participación en la producción. El 85% de ellas, consideraron que la capacitación les enseñaría nuevas técnicas para producir más y más variado. Sin embargo, solamente el 54% la solicitaron, en su mayoría a una institución pública o a una cooperativa.

Servicios

En cuanto a los servicios con que cuentan los hogares guatemaltecos, hay que destacar que el 53.1 de los hogares no cuentan con chorro de agua exclusivo. En el área rural este porcentaje se eleva al 64.2. En lo relativo a la energía eléctrica, el 72.8% de los hogares rurales, no cuentan con dicho servicio. Por otra parte, el 75% de los hogares guatemaltecos utilizan leña para cocinar. En el área rural este porcentaje alcanza el 93.4; en el área urbana, todavía el 44.4% de los hogares utilizan la leña.

En este tema, es importante destacar la ausencia de servicios, sobre todo en las áreas del interior del país. La ausencia de un servicio domiciliario de agua, obliga a la mujer a tener que disponer de un porcentaje de su tiempo diario para buscarla, lo que representa menos disposición de tiempo para dedicarlo a tareas productivas. En este caso podemos mencionar también la necesidad de abastecerse de leña, ya que casi en su totalidad, los hogares rurales deben cocinar con ella. En todas las entrevistas realizadas, las mujeres coincidieron que una de las tareas "domésticas" que les consumían más tiempo durante el verano, era el acarreo de leña. En algunos casos expresaron, que por la lejanía de los astilleros, debían pasar medio día en esta tarea. Si se le suma las dos horas promedio de acarreo de agua y las dos a tres horas promedio de moler el maíz en la piedra, llegamos a un total de 8 a 10 horas del tiempo útil de la mujer, que se van en actividades de preparación de alimentos.

Si al número de horas mencionado anteriormente, le agregamos lo que se dedica al cuidado de los niños y aseo personal y del hogar, la tarea diaria de la mujer se encuentra casi completa, sin tiempo excedente que le permita dedicarse a otras tareas.

A pesar de ello, según los datos arrojados por la Encuesta, la mujer que trabaja en la agricultura registra un promedio de más de 7 horas diarias de trabajo, que deberán sumarse a las tareas



antes descritas. Por ello sigue siendo importante el dotar a la mujer de servicios que le permitan liberarse de ciertas tareas domésticas que le absorben gran cantidad de tiempo, para que su dedicación a la producción agrícola pueda ser más plena y eficiente, así como tener tiempo disponible para su participación en tareas asociativas y comunales, incluyendo la capacitación y aprendizaje.

Por ello, un elemento importante detectado durante las visitas de campo, es que por lo general, las mujeres que se encontraban realizando tareas productivas (agrícolas, pecuarias o artesanales) por cuenta propia, eran en su mayoría mujeres mayores de 35 años. Al señalárseles este hecho, ellas aducían que las mujeres jóvenes con hijos pequeños, no disponían de tiempo libre para realizar otras tareas complementarias. Por otra parte, también se señaló que en ocasiones, los maridos de las mujeres jóvenes les impiden realizar tareas que impliquen el contacto con hombres ajenos a la comunidad. Este problema parece disminuir al aumentar la edad de la mujer.

La anterior observación es válida para el área rural, ya que los datos de la Encuesta Sociodemográfica sobre la tasa de ocupación femenina evidencian que, a excepción de la capital (en que la tasa mayor incluye a los grupos etáreos comprendidos entre los 20 a los 40 años en una forma mucho más distribuida), en el resto de regiones del país, se repite la tendencia a ser mayor la participación de las mujeres comprendidas entre los 30 y los 44 años.

Un hecho que ha favorecido el acercamiento y participación de la mujer en tareas de capacitación, es la presencia de las representantes agrícolas (RA's) de DIGESA. Estas asistentes se crearon hace alrededor de 8 años, con la idea de que se dispusiera de un elemento local que asistiera al extensionista o a la educadora del hogar, en la realización de las tareas de capacitación. Al ser un miembro de la comunidad, no sólo dominaba el idioma local, sino que paliaba la desconfianza tradicional hacia los capacitadores de fuera de la comunidad. Estos asistentes, que son de ambos sexos, reciben una paga por disponer de un medio tiempo al día, en apoyo de las actividades de los extensionistas y educadoras del hogar.

4. La mujer jefe de hogar en Guatemala.

De la población en edad activa, el 17% de los jefes de hogar son mujeres. Dentro del total de mujeres en edad activa, las jefes de hogar solamente representan el 9%. Del total de mujeres jefes de hogar, el 45% están ocupadas, el 0.8% están desocupadas y el 54% están inactivas. De las jefes de hogar ocupadas, solamente el 32.9% lo están plenamente, el 19.2% están bajo la categoría de subempleo visible y el 47.3% están subempleadas en forma invisible. Del total de mujeres jefes de hogar inactivas, el



92.3% no están disponibles (no desean) para trabajar y el resto (7.7%) si lo están. (ver gráfico)

En términos generales, el 40% de los jefes de hogar del país, entran en la categoría de subocupados. En relación a los grupos étnicos, el 39.7% de la población indígena son subempleados, mientras que el 26.6% de la población no indígena, tiene esta condición.

Por otra parte, el 16.7% de los hogares están clasificados en la clase de trabajador asalariado. En algunas regiones como la Sur-occidental y la Central, la participación de los asalariados se eleva al 31.1 y 20.7 por ciento respectivamente, como resultado de la mayor importancia de la agricultura capitalista comercial que emplea mano de obra asalariada.

Los campesinos pobres (poseen parcela, pero dependen del trabajo asalariado para obtener el complemento para la sobrevivencia del grupo familiar), alcanzan casi la mitad de la fuerza de trabajo rural del país (47.6%), y en las regiones norte, nor-occidente y metropolitana, llegan a constituir el 60% de la fuerza de trabajo rural. El 55.6% de los hogares de campesinos pobres, está constituido por trabajadores por cuenta propia y sus familiares, y 44.4% son trabajadores asalariados temporales y permanentes. (ver gráficos)

La clase de campesinos medianos está constituida casi en su totalidad (99.2%) por trabajadores por cuenta propia y sus familiares. Los campesinos pobres trabajan mayoritariamente con granos básicos (53.4%), aunque también venden fuerza de trabajo a los productores de café (18.5%) y de otras actividades agrícolas (11.2%). (ver graficos anexos)

No se puede hablar de una presencia significativa de mujeres jefes de hogar en el área rural. La mujer como jefe de hogar es en Guatemala, un fenómeno más bien urbano-marginal. La violencia ocurrida durante la pasada década, dejó un alto número de viudas, pero muchas de ellas abandonaron los cultivos, o tuvieron que entregarlos para pagar los créditos asumidos por los esposos con anterioridad. Las políticas gubernamentales y las acciones de las ONG's se dirigieron prioritariamente, a proveer a estas mujeres de alternativas económicas no agrícolas.

B. PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PRODUCCION AGRICOLA: TENDENCIAS Y SITUACION ACTUAL.

1. La mujer en la economía.

Del total de población nacional, el 67.4% constituye los que se conoce como Población en Edad de Trabajar, donde se cuentan con los mayores de 10 años. De la cifra dada en edad de trabajar, el 49.7% pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA) y el 50.3% constituye la Población no Activa (PEA).



La población en edad activa representa el 67.2% en relación a la población total, registrando un número mayor las mujeres (51.9%), ya que constituyen un mayor porcentaje de la población total. A pesar de este mayor número de mujeres consideradas en edad activa (mayores de 10 años), las mujeres que aparecen como activas sobre el total de población en edad de trabajar, representan un total de 12.69%. Por otra parte, las estadísticas recojen una participación específica de los hombres con una tasa del 74.5%, mientras que las mujeres alcanzan el 25.5%.

Del total de mujeres en edad activa, las mujeres que se encuentran activas, según la Encuesta, representan el 24.5%, mientras que la población femenina considerada inactiva alcanza el 75.5%. De la población femenina considerada económicamente activa, las mujeres ocupadas representan el 96.8%. Del 3.2% de población femenina desocupada, el 68.4% son cesantes y el 36.6% busca trabajo por primera vez.

La composición por edad de la PEA arroja una elevada participación de los jóvenes comprendidos entre los 10 y los 24 años (36.1%); la mayoría de la PEA se encuentra ubicada en el sector etéreo de los 10 a los 44 años (77.2%), comprobándose que los ancianos se encuentran obligados a continuar trabajando para subsistir, puesto que la población de 65 años y más, representa aún el 3.9% de la PEA total. Este último dato es más significativo si se toma en cuenta que la esperanza de vida en Guatemala no pasa de los 62 años.

Comparativamente con la Encuesta de 1987, vale la pena señalar que la población femenina registra un incremento en su tasa de ocupación, pasando de 22.6% a 24.5%. En lo referente a la tasa sub-empleo invisible, éste creció del 47.7% en 1987, al 52.5% en 1989.

En lo referente a la población ocupada, el incremento de la participación de la mujer se evidencia, aunque en forma muy leve. Sin embargo, si se compara con la población ocupada por rama de actividad, veremos que ese incremento de participación, parece irse hacia la industria, confirmando la tendencia de las jóvenes de salir al mercado de trabajo, sobre todo como operaria en las fábricas de maquila. Es de suponer, que si se refleja el decremento de la tasa de desocupación femenina en la encuesta, esto se debe a que esa población femenina se encuentra realizando actividades que sí son medibles por las técnicas tradicionales que se utilizaron en dicha encuesta. Por ello, no podría considerarse que esa disminución de la tasa de desocupación sea reflejo de la incorporación de las mujeres a las tareas productivas agrícolas. (ver graficos anexos)

Migraciones

En lo que se refiere al fenómeno migratorio, desde 1976 hasta la



fecha de la última Encuesta, sólo existen en el país tres regiones o zonas de atracción: la región metropolitana, la región central y la región norte.

Los migrantes están constituidos por una población joven, ya que más de las tres cuartas partes se concentran en las edades de 5 a 34 años. Así mismo, un alto porcentaje está constituido por población económicamente activa, predominando los inmigrantes en edades entre 15 a 24 años.

El altiplano, lugar de gran concentración de las pequeñas explotaciones agrícolas, ha sido tradicionalmente, una región de emigración. Por un lado la población de esa región se ha trasladado a las zonas costeras, para vincularse a la agroexportación. Por otro, la población con más nivel educativo ha emigrado a la región metropolitana, con el fin de ubicarse en empleos administrativos o comerciales. La emigración femenina es sobre todo de jóvenes que llegan a la ciudad capital, para engrosar la oferta de servicio doméstico.

2. La mujer en la zona rural.

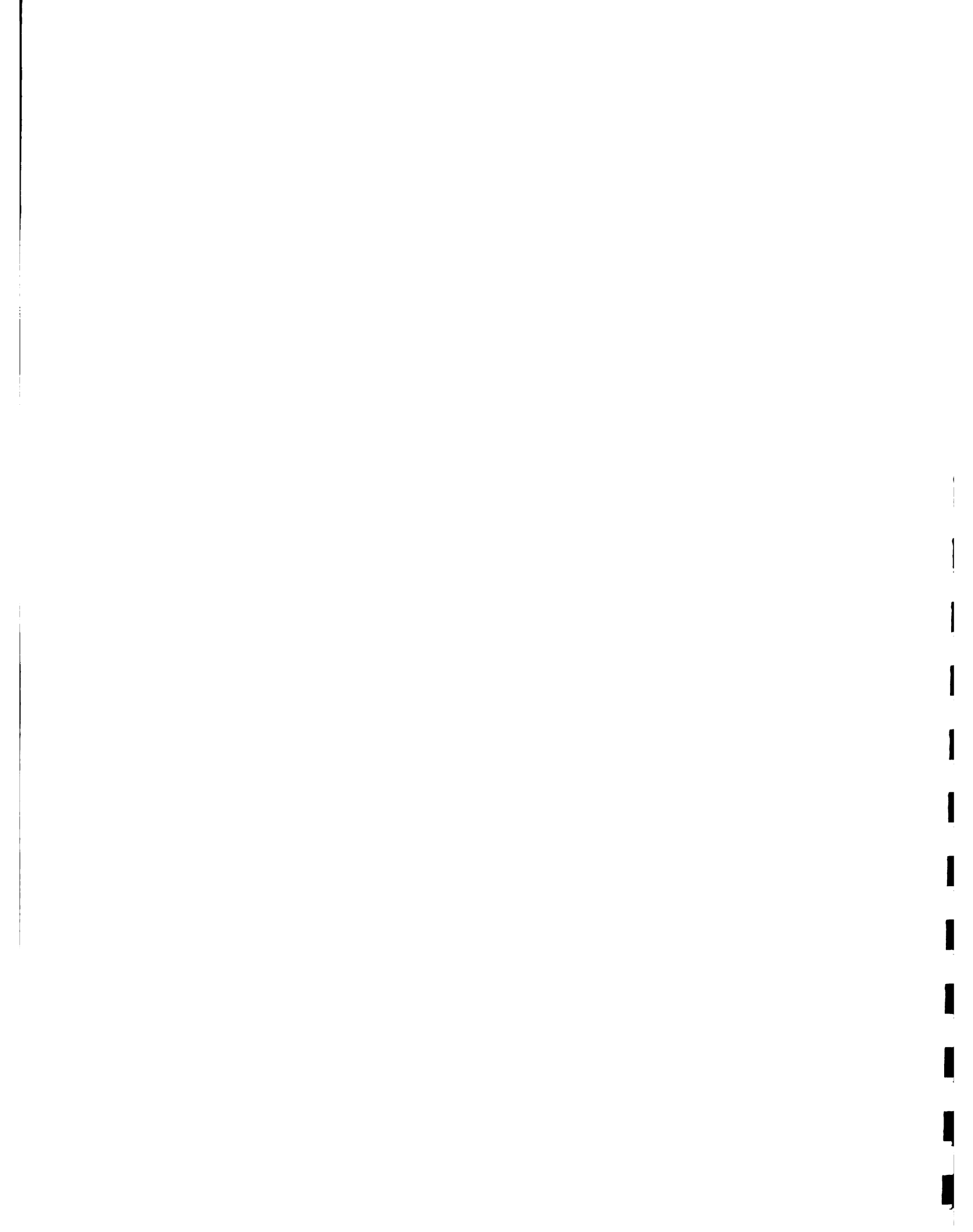
Ocupación

En relación a las tasas de ocupación en la república por región, según sexo y grupos de edad, nuevamente las mujeres aportan menos de la cuarta parte del total de población ocupada (23.7), variando el peso relativo según la región. (ver graficos anexos)

Las tasas de ocupación femenina por región, revelan el alto porcentaje de participación de la mujer en las áreas urbanas, y sobre todo en la ciudad capital, aunque esta participación se da sobre todo, como se ha visto, en el sector de los servicios y del comercio, la gran mayoría en el sector económico de la informalidad.

La región central y norte son las que, después de la capital, absorben mayor población femenina ocupada. Ambas regiones son zonas de inmigración, tanto por la existencia de los cultivos no tradicionales y la presencia de fábricas de maquila y granjas avícolas, como por la existencia de fincas productoras de café y otros cultivos tradicionales, donde la mano de obra temporal es bastante demandada.

El resto de las regiones van descendiendo en importancia, de acuerdo a la estructura de tenencia de la tierra en cada una, lo que hace que, en los lugares con alta saturación de microparcels, la importancia del trabajo femenino se va perdiendo, por no poder cuantificarse. Basta recordar que, precisamente en los lugares con alta concentración de tenencia de la tierra, es de donde emigran la mayoría de los trabajadores



temporales de las grandes fincas de productos de exportación. Esto último implica que las mujeres deben permanecer temporalmente al frente del hogar y, por ende, de la parcela y su producción. Por ello, al no estar asalariada, las estadísticas no recojen su trabajo como "productivo" para el sistema.

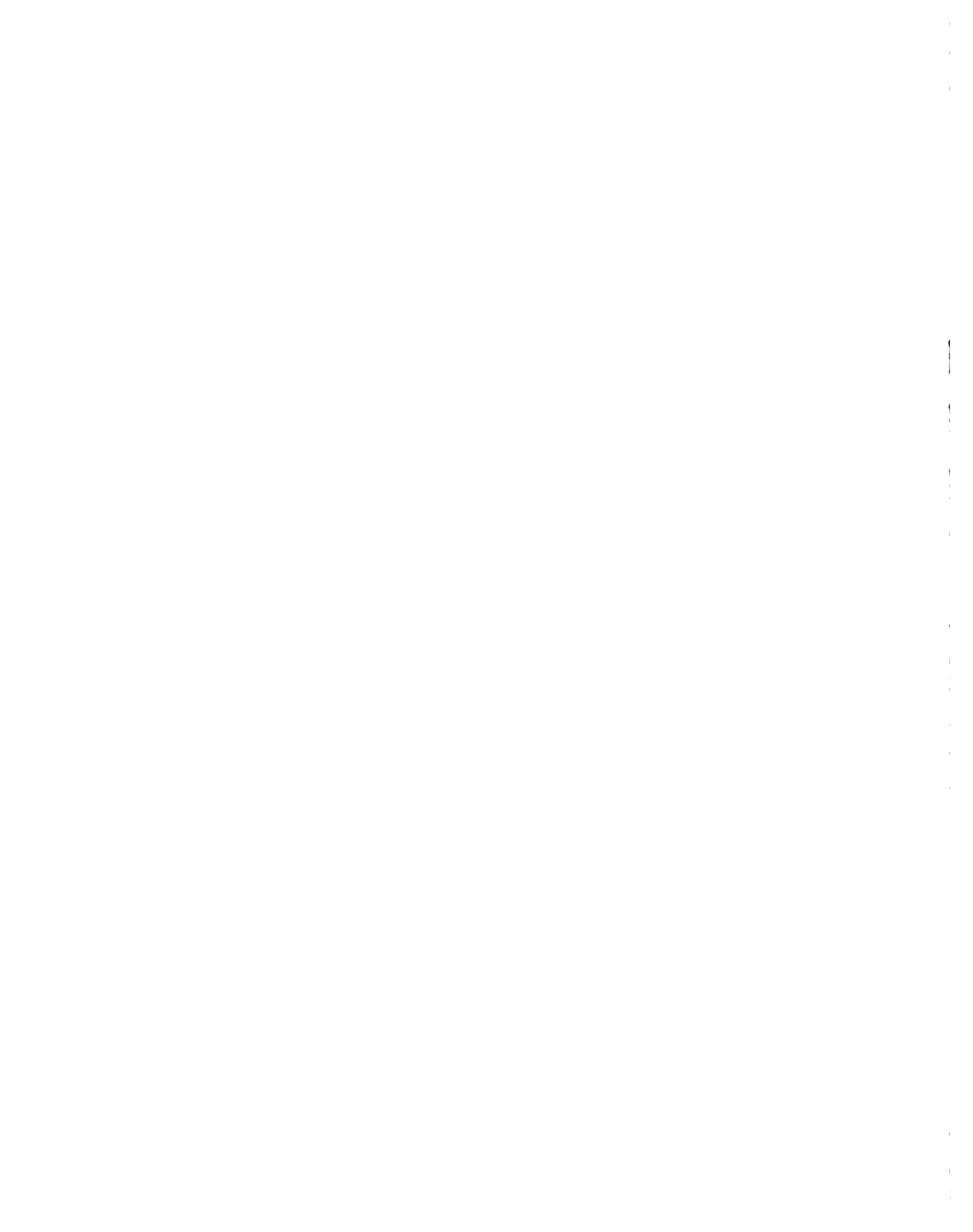
En lo relativo a la composición etárea de la tasa de ocupación, esta confirma lo aseverado anteriormente, en cuanto a que se incrementa la participación de la mujer que ya se ha liberado del cuidado de hijos pequeños. En el caso de la región metropolitana, la participación se da a partir de los quince años, aunque se debe recordar que en su mayor parte, esta población femenina se dedica a tareas industriales, comerciales o de servicios (servicio doméstico).

Empleo en el área rural

Analizando lo relativo al empleo en el área rural, se pueden detectar tres sub-periodos a lo largo del año agrícola, donde se observan variaciones en el tamaño de la fuerza de trabajo rural. En el periodo comprendido entre enero y marzo, se da la más baja intensidad de producción en la agricultura tradicional, principalmente en los cultivos de granos básicos. En este sub-periodo las tasas de sub-utilización alcanzan su más elevado valor (10.7%), como resultado de las escasas oportunidades de ocupación en la agricultura familiar tradicional. Las tasas de subutilización afectan igualmente a todas las categorías de mano de obra, pero principalmente a los trabajadores por cuenta propia y sus familiares (donde se encuentra representado el trabajo de la mujer). La fuerza de trabajo asalariada, tiene alguna oportunidad de encontrar empleo temporal en las actividades de la pequeña agricultura capitalizada, en las cosechas finales de la agricultura comercial tradicional o en actividades no agropecuarias.

En el sub-periodo abril-agosto es donde las tasas de utilización de la mano de obra alcanza los niveles más altos en la agricultura de producción de alimentos, sobre todo en las categorías de trabajadores por cuenta propia (35.6%) y de trabajadores familiares (24.5%). En el sub-periodo septiembre-diciembre, se presenta la más alta tasa de utilización de mano de obra temporal. Los trabajadores por cuenta propia y en muchas ocasiones también sus familiares, se desplazan hacia la costa sur, para trabajar en la cosecha de los cultivos comerciales, principalmente en la cosecha del café, que es donde se aprecia un número alto de participación femenina, tanto como empleada permanente, como empleada temporal.

Según la Encuesta de 1989, las mujeres representan el 7.9% del total de los empleados rurales, aportando el 6.9% de los días trabajados. En cuanto al número de mujeres empleadas, el 35.6% de ellas corresponden a trabajadoras familiares, el 27.7% a



trabajadoras permanentes, el 19.1% a trabajadoras por cuenta propia y el 17.1% a empleadas temporales. Sin embargo, en lo que respecta al total de días trabajados por mujeres, la mayor parte, el 33.6% se realizó por mujeres empleadas permanentes, el 29.3% como trabajadoras familiares, el 19.7% como empleadas temporales y el 16.9% por cuenta propia. Uniendo las categorías de trabajador familiar y por cuenta propia, tendríamos que participa en el trabajo rural el 54.7% de las mujeres, aportando el 46.2% de los días trabajados. (ver graficos anexos)

Los datos recabados sobre el empleo rural, viene a confirmar la tesis planteada a lo largo de la investigación, que solamente el trabajo femenino que puede cuantificarse mediante el pago de un salario (trabajo temporal en las fincas de café y de productos no tradicionales) o por la venta de un producto (actividades pecuarias y artesanales), es el que se registra más fácilmente por las boletas de encuesta tradicionales. No sólo porque es más claro el valor para la mujer y su esposo, sino que también es medible su grado de aportación al hogar, cosa que no sucede con las tareas diarias en la parcela, o si la mujer permanece al frente del terreno en caso de emigración del esposo.

Los granos básicos (maíz, frijol negro, arroz, trigo y maicillo), concentran el 53.2% del empleo rural, de cuya totalidad los hombres representan el 95.4%, mientras que sólo el 4.5% de las mujeres participa. En orden decreciente de ocupación de mano de obra, aparecen el café (21.8%), otras actividades agrícolas (entendido como cultivos de pequeña escala y elevado valor comercial, como legumbres, hortalizas y frutas), con el 11.9% y actividades agropecuarias con el 7.1%.

La distribución del empleo por cultivo entre los hombres, sigue el comportamiento general del país: granos básicos (55.1%), café (20.2%) y otras actividades agrícolas (11.8%). En el caso de las mujeres esta distribución se modifica, teniendo su ocupación principal en el café (46.4%), después en los granos básicos (24.8%) y luego en otras actividades agrícolas (12.5%). La actividad pecuaria representa también una fuente de empleo importante para las mujeres, actividad en la cual se da la segunda mayor participación relativa del empleo femenino (19.5%), comparativamente al masculino. En el cultivo del café, su participación asciende a 14.6% del empleo en esa actividad. Las mujeres tienen también sus más elevadas tasas de participación en el empleo en las actividades artesanales, en donde su participación relativa llega al 41.4% de la rama de actividad y al 36.5% de los días trabajados.

Es importante destacar la importancia que ha adquirido la forma de producción en pequeña escala de productos de elevado valor comercial, tanto para el abastecimiento del mercado interno, como para la exportación. La organización de la producción en este sector, se hace en base a mano de obra asalariada y de la familia del productor. Este sector de producción es en su mayoría un

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

sector asociativo, sea en base a la organización tradicional cooperativa o en nuevas asociaciones de productores estimuladas por el sector gubernamental, en base a créditos y programas de ayuda externa específicos para el sector. Por todas estas características, se ha considerado que es el tipo de cultivo que podría expandirse a otras zonas del país, además de ser el cultivo que permite mayor participación y ocupación permanente de la mano de obra familiar, así como la posibilidad de explotación por parte de la mujer, bien en calidad de jefe de la parcela, bien como parte de un grupo.

En lo referente a la producción de granos básicos, la estacionalidad del empleo, permite que durante los meses de baja intensidad de trabajo en el cultivo, se desarrollen otras actividades complementarias, que dentro de la mentalidad campesina, deben servir para llenar las necesidades básicas del grupo familiar. Así pues, en las actividades económicas que se desarrollan en los meses de septiembre a marzo, se encuentran: por un lado, el incremento del empleo temporal, actividad que realiza el jefe de familia o la familia en su conjunto, emigrando hacia las grandes plantaciones. Por otro, se puede apreciar el incremento de las actividades pecuarias, artesanales y otras actividades no agropecuarias, desarrolladas casi todas ellas, por las mujeres. Así pues, no sería raro que el muestreo estadístico privilegiara una sola de las tareas complementarias que realiza la mujer, además de las actividades puramente agrícolas.

3. La mujer en el sector agrícola

De acuerdo a la distribución de la población ocupada por rama de actividad económica, el mayor porcentaje de la población ocupada se concentra en la actividad agrícola (49.9). En relación con la Encuesta pasada, este sector disminuyó un poco, ya que en 1987, representaba el 51.8% de la población ocupada. Los otros sectores económicos que tienen un significativo peso dentro de la población ocupada, son los servicios, con el 14.6%, la industria manufacturera (que creció del 12.7 al 13.7) y el comercio con el 13.2%.

En el análisis por género, las mujeres solamente constituyen el 8.9% de la PEA registrada en la agricultura. En relación al peso de la participación de la mujer en la PEA, según los datos de la Encuesta de 1989, éstas constituyen el 54.7% de la población dedicada al comercio, el 53.8% de las personas del sector de servicios y el 43.8% de los participantes de la industria manufacturera.

Sin embargo, si se hace un análisis intragénero, puede observarse que el peso relativo de la mujer en la agricultura se eleva al 16%, disminuyendo el peso relativo de los demás rubros: 30.8% en el renglón de los servicios, 28.1% en el del comercio y 22.5% en el sector de la industria manufacturera. Lo más preocupante del



análisis en este punto, es que el 87.5% de las mujeres dedicadas a la agricultura, se encuentran en situación de subempleo visible e invisible.

Al realizar el análisis de la subocupación del total de la población en edad de trabajar por rama de actividad, el mayor porcentaje se concentra en la agricultura (68%). Si se suman los subempleados visibles e invisibles, éstos alcanzan el 77.1% del total de personas ocupadas en el sector agrícola.

La tasa de desocupación abierta de la población guatemalteca, bajó del 3.5% al 2% en 1989; también la tasa de desocupación abierta masculina descendió del 2.8% al 1.6%. Es significativo el decremento que se dió entre 1986-1989 en la tasa de desocupación femenina, que disminuyó del 5.7% al 3.2%.

El hecho de que la mujer prácticamente no participe dentro de la PEA agrícola, demuestra una vez más, la dificultad de recoger en su verdadera dimensión, el aporte de la mujer a las tareas agrícolas. En el 100% de los casos entrevistados, independientemente de su origen étnico, las mujeres respondieron que trabajaban conjuntamente con el esposo (o con los hijos en caso de viudez), en las diferentes actividades específicas de las parcelas de granos básicos. En mayor o menor medida, las mujeres aportan su trabajo diario directo (siembra, limpia, cosecha, postcosecha) o indirecto (actividades pecuarias, preparación de los alimentos en el campo, transformación inicial del producto, preparación de aboneras, preparación y manejo de fertilizantes e insecticidas, producción de semilla, transferencia de tecnología por demostración, etc). (ver graficos anexos)

Por otra parte, la mayor tasa de subocupación se da precisamente en la agricultura, sobre todo por la actual estructura de tenencia de la tierra que sobrecarga la explotación en pequeñas parcelas (el 78% de las explotaciones agrícolas tienen 3.5 hectáreas o menos, y se repartían en el 10.5% de la superficie legalmente reconocida como espacio agroeconómico). Esta proporción de tamaño de parcela, con respecto a la cantidad de mano de obra familiar disponible (el promedio de integrantes por hogar en el área rural es de 5.6 personas), da como resultado una sobreoferta de disponibilidad de mano de obra, al menos en lo que respecta a la producción de productos tradicionales, tales como los granos básicos. Posiblemente, si se modificara el tipo y forma de cultivo, introduciendo por ejemplo hortalizas, podría aprovecharse en mejor manera la fuerza de trabajo disponible, que está actualmente subocupada. Precisamente por esta subocupación permanente de la fuerza de trabajo campesina, existe la posibilidad para el sector tradicional de la agricultura, de capturar temporalmente en forma "barata", la mano de obra necesaria para la cosecha de los productos tradicionales de exportación (café, algodón, caña, banano, etc).

De acuerdo a las entrevistas realizadas, pareciera que la



tendencia de la mujer a hacerse cargo cada vez más de las tareas exclusivamente agrícolas, se da sobre todo en las zonas con presencia de fuentes de ingresos alternativos para el grupo familiar (granjas avícolas y plantaciones de hortalizas para la exportación); fenómeno que ocurre sobre todo en los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá, Quezaltenango. En estas áreas, la mujer participa en la producción agrícola en dos formas:

a. Mujeres que deben hacerse cargo de la parcela, porque el esposo trabaja en forma asalariada permanente en granjas avícolas o de productos no tradicionales.

b. Mujeres jóvenes que se emplean en las fábricas de maquila o en la producción de no tradicionales.

A primera vista, pareciera que las mujeres jóvenes prefieren incorporarse a tareas asalariadas, más que iniciar o colaborar en actividades agrícolas familiares. Posteriormente, al casarse, asumirán su rol reproductivo, aunque continuarán trabajando en la producción agropecuaria de la unidad familiar. Colaborarán en las tareas que requieren mayor cantidad de mano de obra, tales como la siembra, la limpia, la cosecha. Además tienen tareas que desarrollan casi en exclusividad, como es el caso de las actividades post-cosecha: transformación y disposición final del producto y de las tareas pecuarias de ganado menor. Finalmente, al tener hijos en edad escolar, la mujer parece independizarse de su papel reproductor, y asume nuevamente, si tiene oportunidad de hacerlo, su papel productor, aunque no como asalariada, sino como encargada directa de la actividad.

En las entrevistas de campo se constató también, que son las mujeres indígenas las que asumen con una visión más comercial, las tareas productivas. Para ello prefieren sobre todo, las actividades pecuarias, puesto que las consideran de menor riesgo que las agrícolas. También privilegian el trabajo asociativo, sobre todo porque brinda más seguridad en la inversión y diversifica el riesgo, minimizando las tareas del cuidado de los animales, puesto que éstas se hacen en conjunto.

Según la Encuesta de 1989, la población económicamente inactiva es predominantemente femenina, siendo en su mayoría amas de casa (78.1). Pero debe notarse que existe un leve incremento de los hombres dedicados a oficios domésticos (pasando del 4.8% al 7.3%). Esto puede deberse al cambio de roles que la situación económica nacional, está provocando, tal y como se analiza más adelante.

En este punto, también pareciera evidente que los procesos de modernización de la agricultura, cambian los roles tradicionales de las UEC. El caso más claro se encuentra en la zona descrita anteriormente, donde la mujer se ha incorporado en forma más activa a la producción de los granos básicos, de forma que la

seguridad alimentaria se mantenga para el grupo familiar. Por otra parte, también las condiciones económicas provocan que busque vías productivas alternativas, que le permitan complementar el ingreso familiar. La posibilidad de llevar dinero al hogar, bien sea por las tareas pecuarias o por las artesanales, le brindan una posición diferente al interior del hogar, permitiéndole una mayor ingerencia en la toma de decisiones.

Debido a este cambio en los roles tradicionales de la UEC, también los niños han debido modificar algunas pautas de conducta. Tal es el caso de los clubs 4-S, en los cuales, por la necesidad y apremio de la población, se empieza a enseñar a los niños, tareas domésticas sencillas, con la intención de que ayuden a la madre en las mismas, puesto que ella se encuentra dedicada a las tareas productivas. Por otra parte, debido a que en algunas zonas de Chimaltenango la demanda de mano de obra femenina es mayor que la masculina (sobre todo porque se le paga menos salario a las mujeres y a los niños), se ha provocado el fenómeno de que los jóvenes desocupados, deben conformarse con realizar actividades de servicio doméstico, tanto en la ciudad capital, como en los centros urbanos periféricos.

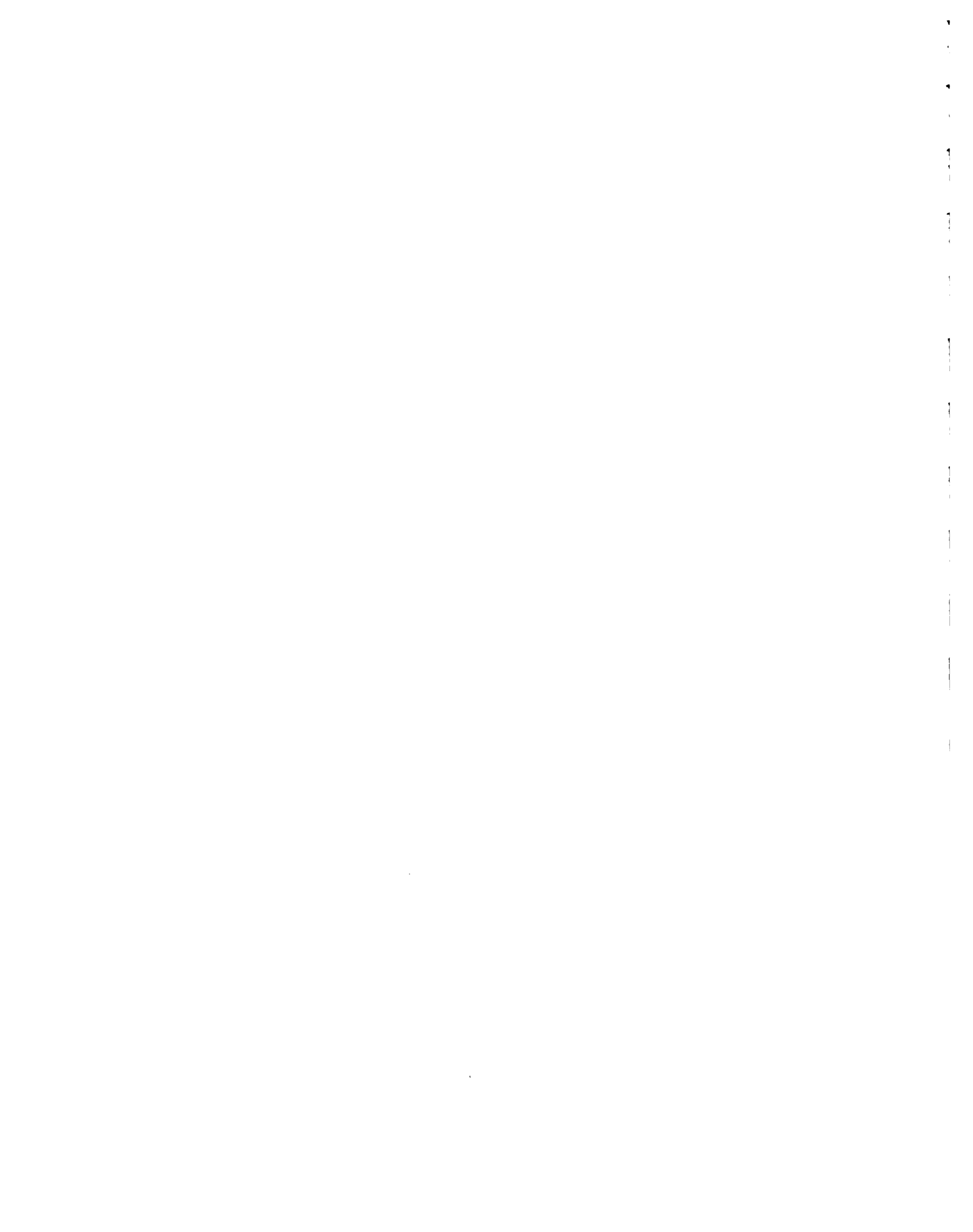
Por su posición de llevar recursos al hogar, la mujer participa más activamente en la distribución posterior de los ingresos. Éstos se distribuyen como se ha hecho casi siempre, con la variante que el dinero que obtiene la esposa, lo dedica casi en exclusividad a dos áreas:

- * mejoramiento de la calidad de vida del grupo familiar

- * apoyo a los hijos para que tengan una mejor educación, no conformándose con la educación primaria, sino queriendo que éstos accedan a una educación al menos de carácter técnico superior.

Las mujeres no-indígenas, parecieran preferir las tareas comerciales sobre las agrícolas, además de tener una visión más individualista de los proyectos. En uno de los casos entrevistados, las mujeres asociadas habían producido una parcela de semilla de frijol y maíz. Con el dinero recolectado de la venta del producto, más un pequeño crédito concedido por una ONG, compraron cien gallinas ponedoras. Con el producto de los huevos, se estaba pagando el crédito, sin embargo, no se volvió a sembrar la parcela comunal y se pensaba repartir las gallinas (una vez pagado el crédito), para que todas tuvieran sus propias gallinas y de esta forma tener huevos en casa.

En contraposición a esta actitud, un grupo de mujeres indígenas entrevistado, seguía cultivando la parcela comunal, año con año. Del producto habían logrado, con ayuda de un crédito otorgado por una Cooperativa local, la compra de un lote de cerdos. En el momento de la entrevista habían pagado casi en su totalidad el crédito, y estaban pensando ampliar el lote de cerdos al doble,



con el fin de obtener más ganancias.

Los porcentajes mencionados en el análisis de la población femenina económicamente inactiva, demuestran en una forma evidente, el mantenimiento de los prejuicios tradicionales sobre el rol de la mujer. El que un 17% declare que no busca trabajo porque su cónyuge no lo permite, refleja en pequeña escala, lo que constituye uno de los problemas de la participación de la mujer en las actividades productivas, y uno de los elementos que podrían distorsionar los procedimientos censales y estadísticos. Se debe tomar en cuenta que, sobre todo en el área rural, la mujer no habla con hombres extraños por regla general, así que es lógico pensar que las boletas de encuesta se le pasarán sobre todo a los hombres, quienes no valoran el trabajo de su compañera, sea en las actividades domésticas, sea en las actividades pecuarias o agrícolas. Lo catalogan como una ayuda, no como una tarea o trabajo con valor incorporado.

Durante las entrevistas se constató lo anterior, al comprobar que las mismas mujeres no valoran cuantitativa ni cualitativamente, todas aquellas tareas que desarrollan diariamente por las que no reciben una paga o un ingreso en dinero o productos. Debemos recordar que esto también se repite en la elaboración de artesanías, donde la mujer vende los productos ganando sobre el costo de los materiales, pero no cuantifica las horas de trabajo invertidas en la elaboración (que pueden ser hasta de meses), ya que para ellas es tiempo "libre".

Las mujeres que participan en la producción agrícola, trabajan un promedio de 37.12 horas semanales, en contraposición de los hombres, que en ese mismo sector, laboran 45.03 horas semanales. Fuera del promedio, el 55,2% de las mujeres agricultoras trabajan entre 35 a 54 horas semanales. Lo anterior implica que la mujer ocupa por promedio, más de seis horas semanales, contando el sábado como día hábil. Las que más trabajan, llegan a hacerlo casi ocho horas diarias. Si a esto se le agrega el trabajo diario doméstico, las mujeres estarían haciendo jornadas de hasta 16 horas diarias.

En lo que respecta a la población económicamente inactiva disponible, las mujeres representan el 78.5% del total; el 81.8% de los que creen que no pueden conseguir trabajo son mujeres, mientras que el 17% de las mujeres inactivas económicamente los son, porque no las deja trabajar el cónyuge.

Los prejuicios machistas todavía existentes en gran parte de la población, sobre todo la rural, impiden en muchos casos, la posibilidad de que la mujer se incorpore a actividades productivas por cuenta propia. Una de las ONG's entrevistadas, que desarrollan sus actividades en el oriente del país (donde es todavía mayor la presencia de los prejuicios machistas), aseguró que la primera tarea al llegar a una comunidad para abrir proyectos productivos con las mujeres, es la de hablar primero



con los esposos, a fin de determinar si sus esposas tendrán o no "permiso" para participar en tareas productivas extra-hogar. Si el grupo de hombres decide no realizar la actividad, la institución se retira de esa comunidad y no realiza el proyecto.

Este mismo problema se refleja a nivel de las instituciones gubernamentales, en las cuales, los extensionistas rurales se han llegado incluso a negar a realizar actividades de capacitación agrícola con mujeres, pues no están de acuerdo en que las mujeres puedan ser productoras independientes. La capacitación técnica que hasta ahora han recibido algunos grupos, se ha debido a la exigencia de las beneficiarias, quienes solicitan a las educadoras del hogar ese tipo de capacitación. Las educadoras han debido aprender en base a la observación de sus compañeros y preguntando por su cuenta. Este problema ha sido salvado en las ONG's que ya están empleando extensionistas de ambos sexos para los proyectos con mujeres. En un proyecto gubernamental, con un componente específico para la mujer, se tuvo que realizar una entrevista previa con los extensionistas, para eliminar a aquellos que declararon que tenían problemas de trabajar con mujeres.

C. REESTIMACION DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS Y UBICACION DE LA MISMA

Reestimación de la PEA femenina total y agrícola

Como se ha visto anteriormente, las estadísticas actuales no reflejan la real participación de la mujer en el trabajo agrícola. Hasta que los instrumentos estadísticos no estén preparados para recoger una estimación más acuciosa, será casi imposible establecer el peso verdadero de la mano de obra femenina en la producción y generación de alimentos. Hasta ahora, las encuestas arrojan únicamente datos de aquellas mujeres que aparecen como jornaleras en las grandes plantaciones para la exportación.

Por ello, se hace necesario el reestimar la presencia femenina en la producción agrícola, fuera de los instrumentos tradicionales de medición.

Según el Censo Agropecuario de 1979, en Guatemala existían un total nacional de 531,623 fincas. Se sabe que los granos básicos se producen sobre todo en las pequeñas y medianas explotaciones, que representan respectivamente el 88.12% y el 9.31% del total de fincas a nivel nacional. Las fincas subfamiliares tienen un promedio de 2.07 manzanas y las familiares de 22.54 manzanas.

El 88.12% representa un número de 531,623 fincas, mientras que las familiares alcanzan un número de 49,494 fincas. Sumando ambas cifras nos arroja un total de 517,960 explotaciones.



517,960 mujeres productoras
realiza el total oficial que es 58,332
que se resta en la encuesta para dar por cuenta propia

Se puede asumir, que al menos una mujer trabaja en cada una de las explotaciones, sobre todo después de analizar la utilización del tiempo de la mujer campesina, que da como resultado un trabajo de más de 12 horas al día, de las cuales seis utiliza para la producción en forma directa o indirecta (éstos datos aparecen en el siguiente capítulo). Aunque de hecho, la mujer participa en la producción con tareas específicas dependiendo de su edad, por lo que todas las mujeres de una familia trabajan directamente en la producción, para efectos del ejercicio de reestimación, se asumirá que al menos una trabaja por cada explotación agrícola, lo que representa 517,960 productoras.

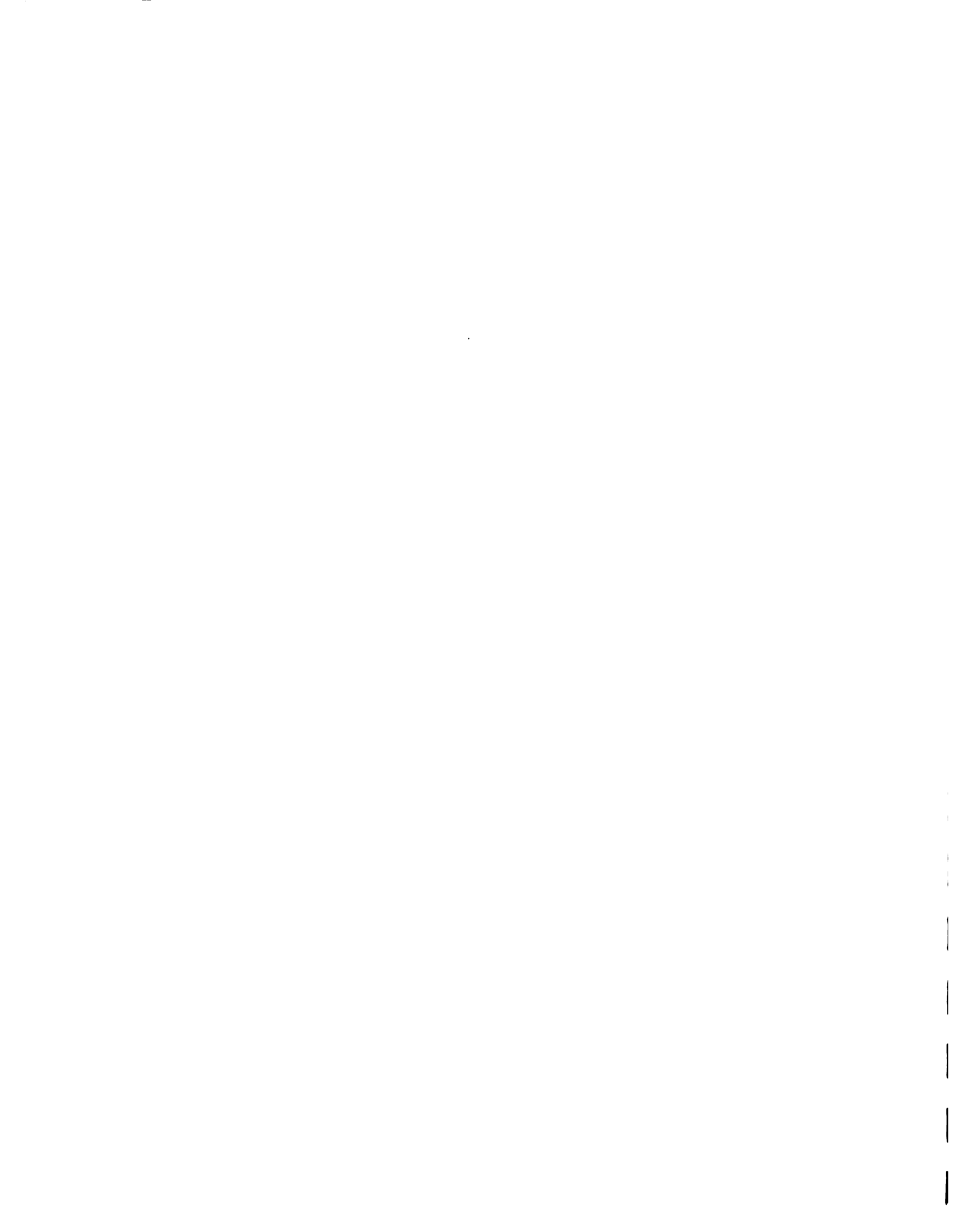
~~Como~~ ^{que hay una encuesta} se ha planteado ~~la~~ subestimación de las mujeres productoras que aparecen en las cifras oficiales, aquellas que aparecen en las mismas deben restarse de la cifra estimada de productoras, puesto que se supone que las tomadas en cuenta ya estarían incluidas en esa cifra de 517,960 mujeres. Así pues, al total estimado se le restarán 58,332 mujeres que aparecen en los datos de la encuesta como cuenta propia, patrono y trabajador familiar. Esto arroja un subtotal de 459,628 mujeres productoras. Si a esta cifra se le suman las 56,153 mujeres que aparecen como obreras en la agricultura (y que se supone que sería un dato más cercano a la realidad, puesto que deben ser reportadas por las fincas como obreros permanentes o eventuales), tendríamos que el total de mujeres que trabajan en el sector agrícola podía reestimarse como de 515,781.

^{con base en lo} ~~En base al~~ razonamiento anterior, se tiene ^{entonces} ~~entonces~~, que de tener un estimado estadístico de un 8.8% de la PEA agrícola, la mujer representa en realidad el 28.4% de la misma. En lo que respecta a la PEA total, la cifra alcanza el 35.64% de la misma. Así ~~pues, con respecto al sector agrícola,~~ si no se toma en cuenta el potencial real de la mujer como productora directa, se estará dejando fuera de las políticas oficiales a más del 25% de la población económicamente activa que se dedica a la agricultura.

Por otra parte, esta reestimación demuestra ~~que es~~ altamente significativo ^{el} papel que juega la mujer en la producción de granos básicos. Dado que en los últimos años esta producción ha disminuido, podría pensarse que uno de los factores ~~es~~ la creciente participación de la mujer como productora de los mismos, y que por falta de ^{una} capacitación adecuada, ~~de~~ una política de crédito específico y ~~la imposibilidad~~ de acceder a más tierra, no ha podido mantener el ritmo de producción y mucho menos incrementarlo.

Ubicación de la mujer productora de alimentos

En el primer capítulo del Marco Global se especifica quiénes producen los granos básicos en Guatemala, que vienen a ser fundamentalmente, las microfincas, las fincas subfamiliares y las familiares. Las de mayor extensión se dedican en su mayoría a la



producción para la exportación.

De acuerdo al planteamiento del acápite anterior en que al menos se puede calcular una mujer por explotación, la que aporta su trabajo a la producción agrícola, se tendrá que de acuerdo al tamaño de la parcela, así también tendremos la ubicación de las diferentes categorías de productoras.

En lo que respecta a las microfincas, que podrían asumirse como características del campesino de infrasubsistencia, el 64.6% de ellas se encuentran ubicadas principalmente en los departamentos de Totonicapán (14%), Quezaltenango (11.6%), Huehuetenango (11.3%), Quiché (10.5%), San Marcos (10.4%) y Chimaltenango (6.8%). Todos estos departamentos se caracterizan por tener un alto índice de minifundio y de población en grado de extrema pobreza.

Con relación a las fincas subfamiliares, los departamentos que reúnen al 64.7% de las mismas, son: Huehuetenango (12.4%), Quiché (10.8%), Alta Verapaz (10.4%), San Marcos (9.7%), Jutiapa (7.2%), Chimaltenango (5.7%), Chiquimula (4.4%) y Santa Rosa (4.1%).

Finalmente, las fincas familiares se encuentran repartidas en su 69.5% en los siguientes departamentos: Alta Verapaz (13.5%), Quiché (12.5%), Huehuetenango (10.7%), Izabal (8.5%), Jutiapa (7.5%), Petén (6.8%), Escuintla (5.4%) y San Marcos (4.6%).

De lo anterior, se puede concluir que el grupo de las fincas subfamiliares, que correspondería al estrato de campesinas que más trabajan directamente en la parcela (próximo apartado), es el que se encuentra en forma más dispersa. El grupo de campesinas de infrasubsistencia están concentradas en los departamentos más pobres de la República, mientras que el sector de campesinas típicas y tendientes a suprasubsistencia, se encuentran concentradas en áreas del oriente y nororiente del país.

Según el mapa adjunto, se podría delimitar una "zona de influencia" para proyectos específicos, con el fin de levantar la producción de las mujeres correspondientes al sistema de infrasubsistencia que se quedan al frente de la parcela mientras que sus esposos migran a la costa sur del país, así como proyectos para apoyar la tecnificación de las tareas específicas de las mujeres campesinas que se ubican dentro del sector de campesinas típicas, y algunas de las que trabajan dentro del sistema de suprasubsistencia.

Esto implicaría trabajar con las mujeres productoras de granos básicos de los departamentos de: Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango, Totonicapán, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Santa Rosa, Jutiapa y Chiquimula.

D. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRICOLA

Para poder hablar de la mujer campesina, es necesario en primer lugar, tener claro cuál es el papel que juega la unidad de producción campesina, en el contexto de la sociedad en general y en la economía nacional en particular. Esto último nos llevará al análisis de los efectos del ajuste en estas unidades productivas. Una vez definido el ámbito y modalidades de funcionamiento de dicha unidad, podremos hacer un enfoque de género de la mujer productora de alimentos.

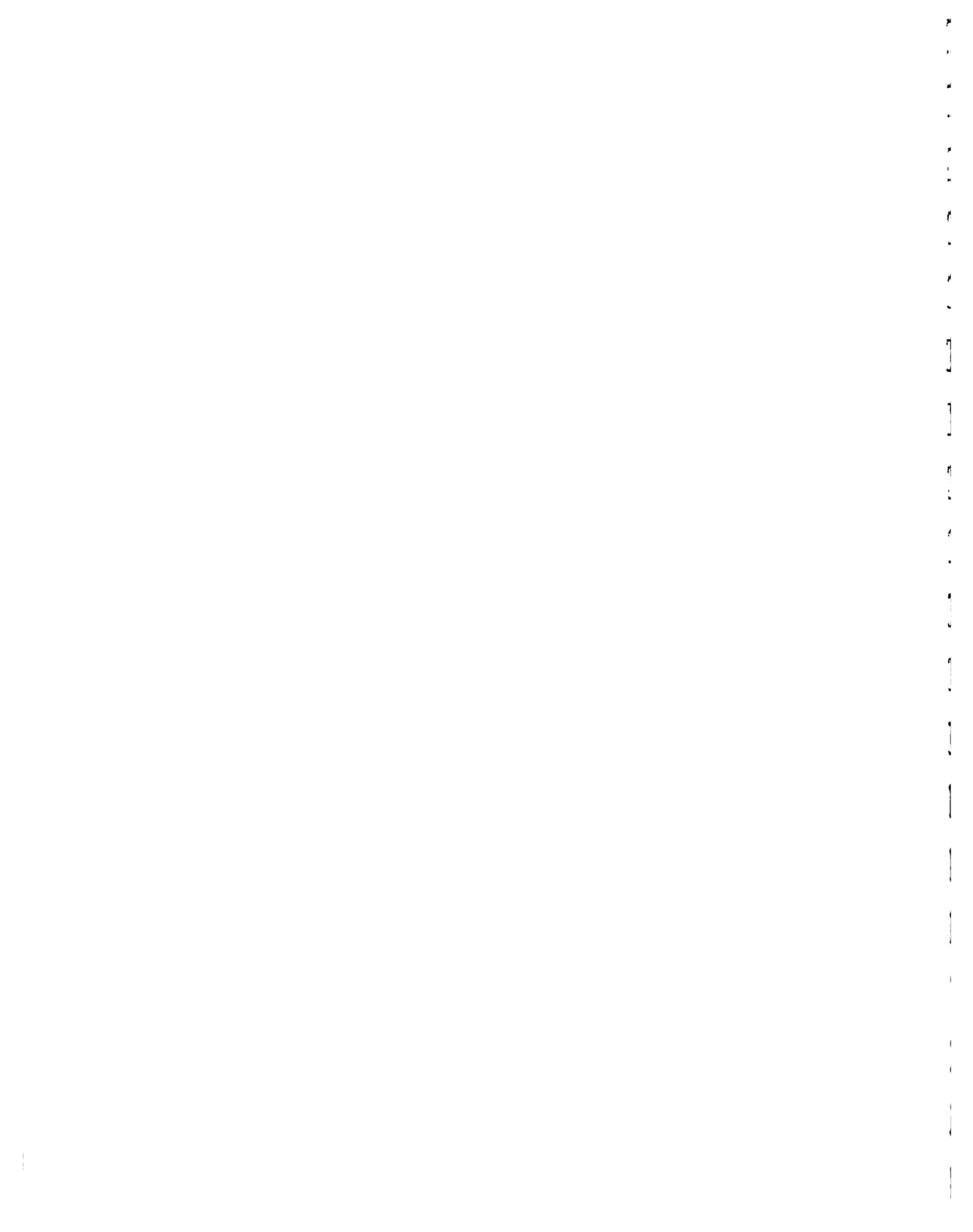
Este enfoque de género debe darse tanto al interior del funcionamiento de la unidad productiva, como a nivel de la sociedad guatemalteca en general, y por supuesto, en relación al resto de las otras mujeres que están incorporadas (directa o veladamente) al proceso productivo nacional.

1. La Economía Campesina

La finalidad última de la lógica campesina es, en general, la sobrevivencia y reproducción del grupo familiar (bien sea nuclear o familia extensa). Por lo tanto lo importante es el INGRESO FINAL TOTAL, independientemente de las diferentes actividades que deban realizarse para lograrlo. Evidentemente, la principal actividad, o por así decirlo, la actividad central de las Unidades Económicas Campesinas (UEC) es la actividad agrícola, aunque no necesariamente sea la que aporta mayores ingresos al núcleo familiar. Esto es uno de los aspectos más importantes del funcionamiento de la mentalidad campesina, que nos ayudará a entender el nuevo rol de la mujer en la producción agropecuaria en la región.

"Cuanto más pequeña es el área de tierra disponible, mayor es el volumen de las actividades artesanales y comerciales. Por otra parte,...el ingreso total proveniente de la explotación agrícola y de las actividades artesanales y comerciales en su conjunto -que no es constante para las diferentes extensiones de siembra- es, en todo caso, más constante que los ingresos de la explotación agrícola y de las actividades artesanales y comerciales tomadas separadamente."
(Chayanov, 1974, 31)

Uno de los rasgos sobresalientes de la UEC, es que como estructura funcional, puede sobrevivir en cualquier tipo de economía, adaptándose a las exigencias y circunstancias de la economía nacional, en cualquier parte del mundo. Por ello, una de las hipótesis a comprobar en el presente trabajo, será la incorporación creciente de la mujer a las actividades agropecuarias, como una forma de recomposición de la UEC para



sobrevivir ante los efectos de las nuevas políticas económicas en la región y ante los cambios estructurales que implica la modernización del agro en algunas zonas del país.

Otra de las características importantes de la UEC para la comprobación de la hipótesis inicial, es la de que la tasa de intensidad del trabajo (entendida ésta como la cantidad de energía que la unidad familiar puede gastar en el trabajo, a lo largo de un año), es considerablemente más baja, que si la fuerza de trabajo fuera utilizada en su totalidad. Según Chayanov, son dos factores los que más influyen en el nivel de intensidad: las necesidades de consumo de la familia y las condiciones de producción que determinan el nivel de productividad de la fuerza de trabajo.

En el caso de que la cantidad de tierra disponible sea abundante, el grado de explotación y cantidad utilizada de la misma dependerá del número de integrantes y del nivel de productividad de la familia en su conjunto. Sin embargo, en el caso de Guatemala, en la mayoría de las UEC, (las microfincas y fincas subfamiliares representan 88.12% de las fincas, con un promedio de 1.75 Has.) es la tierra el factor más limitante, por lo que la familia y sus diferentes integrantes, deberán buscar tareas alternativas, que les proporcionen al final del año, los rendimientos mínimos totales para completar su propia sobrevivencia como unidad económica.

Como el objetivo final de la UEC es la sobrevivencia del grupo familiar, ésta busca un equilibrio básico entre la satisfacción de las necesidades de la familia y la fuerza de trabajo empleada (que por lo regular está subempleada). De acuerdo a la experiencia en Guatemala, en este caso pueden darse dos variantes: la primera es que si se logra el equilibrio mencionado, solamente una remuneración muy alta logrará estimular al campesino para que busque trabajo fuera de la parcela (p.e. quienes viven en zona de maquila o granjas, tanto avícolas como para productos de exportación). La segunda, es que el equilibrio no puede lograrse por el tamaño reducido de la parcela, por lo que el campesino y su familia buscarán fuentes alternativas de ingresos, aun aceptando un bajo nivel de remuneración.

En el agro guatemalteco, la gran mayoría de parcelarios están en situación de extrema pobreza. Esto hace que se busque el equilibrio básico interno de la familia aceptando remuneraciones muy bajas en las otras actividades complementarias (artesanales, venta de fuerza de trabajo, venta de animales) o en ocasiones recurren al trueque, lo que le permite existir (o subsistir), en condiciones que llevarían a la ruina segura a una unidad de explotación con visión empresarial de mercado.

Como se ha dicho anteriormente, la UEC tiende a complementar el ingreso familiar total, con actividades económicas paralelas:



artesanales, comerciales o la simple venta de fuerza de trabajo. Siempre según Chayanov, "el desarrollo de actividades artesanales y comerciales depende del hecho de que la distribución en el tiempo de trabajo agrícola es muy irregular y durante estaciones enteras, como el invierno, la inactividad es total." (Chayanov, 1974, 118)

Por otra parte, "...en numerosas situaciones no es una falta de medios de producción lo que origina ganancias provenientes de las artesanías y comercio, sino una situación de mercado más favorable para este tipo de trabajo, en el sentido de la remuneración que brinda a la fuerza de trabajo campesina, comparada con la de la agricultura." (Chayanov, 1974, 118). Esta afirmación también puede aplicarse a la posibilidad de que el pago de la venta de fuerza de trabajo, sea más atractivo que los ingresos provenientes de la agricultura. En este caso, la unidad familiar cambiará sus roles internos estereotipados, con el fin de aprovechar los ingresos provenientes de la actividad asalariada, sin dejar de mantener la producción agrícola que es su seguro alimentario. Este podría ser el caso de aquellas parcelas que se encuentran en zonas con establecimiento de maquilas, granjas productoras de productos no tradicionales o granjas avícolas.

En los dos casos mencionados, la mujer debe aportar su trabajo, bien como productora de artesanía y/o bienes pecuarios, bien como encargada temporal de la parcela ante la ausencia del jefe del hogar, o en varios casos, realizar ambas ramas de actividad.

Se debe tomar en cuenta que, los momentos en que la UEC tiene contacto con la economía de corte capitalista que le rodea, es precisamente, en las ocasiones en que debe realizar el valor de lo que serían sus excedentes: productos alimentarios, fuerza de trabajo, artesanías; y cuando debe adquirir los insumos necesarios para reproducir el cultivo y al grupo familiar: insecticidas, fertilizantes, medicinas, herramientas, etc.

La diferencia de estos contactos, es que tanto la venta de los productos familiares, como la compra de los insumos necesarios, entran al mercado con los precios fijados por ese mercado y no por los productores, de acuerdo a las horas de trabajo y los insumos incorporados al mismo. Por ello, siempre se encuentra en desventaja frente al sistema capitalista, que por su misma lógica, no permite al pequeño agricultor, capitalizar su producción de forma que pueda iniciar el despeque de la economía de subsistencia hacia una forma de producción que le permita el producto excedentario y, por ende, la acumulación.

Esta misma situación de no poder controlar en ninguna forma la realización del valor de su producción, hace que el pequeño agricultor viva con una permanente inseguridad, que a la larga, no le permite la posibilidad del riesgo. Por ello, en lugar de probar nuevas formas de tecnología y de producción, nuevos



productos y en definitiva, la modernización de su cultivo, prefiere ante todo, garantizar la seguridad alimentaria anual de él y su familia, aunque esto le represente continuar en el eterno círculo vicioso del complejo latifundio-minifundio.

La creciente pauperización del campesino por la misma situación de la ausencia de una política gubernamental definida de acceso a la tierra (Guatemala es el único país de la región que no tiene *sector reformado*), y por los efectos de las políticas de ajuste, provoca que cada vez más, la familia campesina tenga mayores contactos y en forma más permanente, con el sistema económico capitalista. Este fenómeno, necesariamente tiene que afectar a la unidad en su conjunto, y a los diferentes integrantes de la misma en particular. Por ello es interesante analizar cuál es el papel de la mujer al interior de la UEC y sus posibles transformaciones.

2. Participación de la mujer campesina en los diferentes sistemas productivos de cuarto orden

Se debe tomar también en cuenta, que la actividad de la mujer como productora, variará, de acuerdo al sistema productivo de cuarto orden al que pertenezca su UEC:

a. Campesinos en condición de suprasubsistencia: dado que en esta unidad los recursos la capacitan para no sólo satisfacer sus necesidades básicas y reponer sus instrumentos de trabajo, sino también tienen la posibilidad de generar acumulación a través de la realización del valor del excedente, pueden contratar mano de obra asalariada, así como obtener insumos más sofisticados que mejoren el rendimiento de la producción.

Es de suponer que en esta unidad, también se requiere de la mano de obra familiar, por lo que la mujer también debe participar al menos temporalmente, en las tareas agrícolas. Sin embargo, aunque tenga menos carga de carácter agrícola, ya que su esposo no tiene necesidad de migrar para vender su fuerza de trabajo, deberá realizar aquellas tareas consideradas como pertenecientes a su ámbito doméstico. Entre ellas están las pecuarias y el abastecimiento de los insumos básicos de su tarea doméstica como encargada de asegurar la reproducción del grupo familiar: la preparación de alimentos, para lo cual, deberá asegurar el combustible (leña), el alimento básico (maíz molido para tortillas), el agua y complementos alimentarios comerciales (sal, café, condimentos, alimentos que no se producen localmente, etc).

En lo que se refiere a la preparación de alimentos, es común que en este tipo de explotaciones agrícolas, la mujer prepare el almuerzo no sólo para su familia, sino también para el resto de braceros contratados, ya que los tiempos de comida, son parte del trato con el jornalero, reduciendo en esta forma la paga en dinero. En este sentido, la mujer está aportando un recurso que

no se contabiliza monetariamente, pero que genera ahorro para la UEC.

Podría decirse, que aunque en este tipo de explotaciones, la mujer participa menos en forma directa en la producción, las tareas conexas que debe realizar por su condición de género y que no son visualizadas como "trabajo", son prácticamente las mismas que en el resto de UEC. Además de las tareas descritas anteriormente, se debe incluir la tarea post-cosecha, que recae casi exclusivamente sobre la mano de obra femenina.

En esta categoría de UEC, las mujeres prácticamente no tienen acceso al mercado, ya que el hombre es quien se encarga de la venta al por mayor del producto de la parcela. Solamente para realizar alguno de los productos pecuarios o artesanales, tendría oportunidad de acudir al mismo. Esto significa que es el hombre quien controla al final, el ingreso global total de la unidad.

b. Campesinos típicos: esta categoría depende casi en exclusividad de la mano de obra familiar, pudiendo reproducir en forma balanceada la unidad, sin acumular ni desaparecer, viviendo tanto del autoconsumo, como de la realización de parte de su propia producción.

En este tipo de UEC, la mujer participa más directamente en la producción, así como en la comercialización, ya que si el excedente no es mucho, ella lo venderá en el mercado. En cualquier forma, aunque el hombre realice la venta global del producto y controle esos ingresos, la mujer y sus actividades productivas complementarias, adquieren mayor importancia para asegurar la sobrevivencia del grupo familiar. Por ello, controlará en alguna forma, parte del ingreso, lo que la coloca en otra posición al interior de la familia.

No se debe olvidar, que esas actividades productivas, las realiza la mujer además de sus otras tareas "domésticas", entre las que se incluye el abastecimiento de los insumos básicos para la preparación de los alimentos. Esto significa, que la mujer de estas unidades, tendrá más carga en cuanto al promedio de horas trabajadas al día, y por lo tanto, dispondrá de menos tiempo para la realización de actividades extra-hogar, como por ejemplo, la participación en asociaciones de mujeres, actividades comunitarias, actividades políticas, o simplemente de formación personal (alfabetización, capacitación, etc.).

c. Campesinos en condiciones de infrasubsistencia: los procesos productivos de esta categoría de UEC son de tales características, que les son insuficientes para el mantenimiento y reproducción del grupo familiar. Por ello, se ven obligados a combinar el cultivo de la tierra con otras actividades productivas, principalmente la venta temporal de fuerza de



trabajo.

En estas unidades, aunque el trabajo se reduce por lo pequeño de la parcela, y existe mayor tiempo disponible para el grupo familiar, éste se ve empujado a la venta de mano de obra barata para las explotaciones de productos de exportación. En consecuencia, la mujer, además de las tareas "domésticas" descritas anteriormente, se ve obligada a trabajar más intensamente en las tareas agrícolas en dos formas alternativas:

- * quedándose al frente de la parcela mientras el esposo y los hijos migran hacia la costa sur o países vecinos para emplearse como braceros temporales,
- * migrando junto con el esposo y la familia completa, para emplearse también como jornalera. (Por ello, como se comprobará en el siguiente apartado, es muy alta la participación femenina en la cosecha del café).

Irónicamente, es en estas unidades, en que la mujer aporta más trabajo cuantitativamente medible, si opta por la segunda situación. El ingreso que perciba, lo recolectará el esposo como jefe del grupo. Sin embargo, la mujer también realizará varias actividades paralelas a la venta de la fuerza de trabajo, como lo es la explotación pecuaria y la producción de artesanías para la comercialización.

Si opta por la primera situación descrita, el trabajo de la mujer como productora, pasará muy desapercibido, por lo mismo que el tamaño de la parcela no genera trabajo permanente (se calcula en 60 días al año el trabajo total necesario para la producción minifundista). Esto se refleja en las estadísticas, en las cuales el trabajo femenino en las zonas de mayor concentración de explotaciones agrícolas pequeñas y medianas, es minoritario en relación a las otras regiones.

En este punto, es importante destacar, que uno de los problemas principales para la cuantificación del aporte femenino a la producción de alimentos y a la producción agrícola en general, es el hecho que **ELLAS MISMAS NO CONSIDERAN COMO TRABAJO** las actividades directas y complementarias que realizan a nivel de la UEC.

Tareas por sexo y edad

En términos generales, el campesino interviene, desde el principio hasta el final del proceso productivo, lo que no permite la especialización de la mano de obra. Sin embargo, si existen roles diferenciados en cuanto a la participación por sexo y edad, en las diferentes tareas agrícolas y domésticas de sobrevivencia del grupo familiar.

Estas diferenciaciones, han sido registradas en algunos estudios antropológicos. En el caso de Guatemala, encontramos una descripción de las diferentes tareas asignadas a los miembros de la UEC, en la investigación de Sol Tax, sobre la economía indígena guatemalteca. En este trabajo, plantea en resumen, una escala de actividades por sexo, que se reproduce en el Cuadro 1.

Los datos etnográficos y económicos recabados a lo largo de este trabajo, demuestran que, desde que Tax realizó su investigación (1951), prácticamente no han variado las actividades agrícolas que están destinadas culturalmente para ser realizadas por mujeres. Sin embargo, si se puede observar al día de hoy, que muchas de las tareas que Tax planteaba como comunes, ya son exclusivamente asignadas a las mujeres. En este sentido, tendríamos el almacenar y desgranar, preparar el producto, cuidados pecuarios, recolección de leña, entre otras.

Lo anterior vendría a demostrar que, paulatinamente, se ha ido integrando la mujer al trabajo agrícola, con tareas ya exclusivas dentro del ciclo de producción. Esta incorporación obedece a la necesidad de liberar tiempo del hombre, ya que éste, dentro de la estrategia de la UEC, es el primero que emigra temporalmente, dejando a la mujer y los hijos a cargo de la parcela.

CUADRO 1

ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES
cultivo de milpa	preparar el suelo sembrar, cultivar	cosechar almacenar desgranar
Horticultura	hacer arriates	sembrar trasplantar regar cosechar preparar el producto
cultivo de café	trasplantar limpiar las alamedas	cosechar preparar el grano
fruta		cosechar
crianza de animales	repastar	alimentar destazar
leña	talar	cortar ramas recoger
mercadeo	mercados distantes	mercados cercanos mercado local
acarreo	grande, pesado	pequeño, liviano infantes

Fuente: Tax, Sol (1964)

Según Tax (1964), la diferenciación de actividades por sexo, se inicia alrededor de los 8 ó 9 años, momento en que se empiezan a asumir los roles permanentes: mientras que la niña permanecerá más tiempo con su madre, ayudándola en las tareas del hogar, el varón empezará a acompañar al padre al campo. La división de los sexos es completa, a la edad de diez a doce años. En ese



momento, la actividad del varón que todavía realizaba algunas tareas domésticas, se inclina totalmente por las tareas agrícolas, realizando las mismas que el padre. La niña por otra parte, ya no acompaña al padre a los campos y permanece ayudando a su madre con el cuidado de los niños menores. Ambos sexos comienzan a "especializarse" en sus diferentes roles asignados culturalmente.

La encuesta IICA permite establecer una cierta especificidad de las tareas que desempeña la mujer en la producción de la parcela, de acuerdo a su edad y en orden de magnitud:

CUADRO 2

EDAD	ACTIVIDADES PRINCIPALES
10 a 14 años	cuidado de los hermanos acarreo de agua y leña regar
15 a 19 años	sembrar acarreo de agua y leña
20 a 24 años	cosechar sembrar regar-fertilizar preparar para la venta
25 a 29 años	cosechar sembrar regar
30 a 34 años	cosechar sembrar desgranar acarrear leña
35 a 39 años	vender, limpiar, barbechar desgranar, y preparar para la venta
40 a 44 años	desgranar, limpiar, barbechar cosechar - sembrar acarrear leña
45 a más	desgranar y vender, llevar comida, preparar para la venta, cuidar animales

Fuente: Encuesta IICA

Por los datos obtenidos, tanto en las fuentes etnográficas, como en la encuesta IICA, puede comprobarse que las mujeres, desde niñas, tienen tareas extras por su condición de género, como por ejemplo, la niña que debe cuidar de sus hermanos menores y colaborar con la madre en lo que se consideran tareas netamente femeninas. Por otra parte, tanto la niña como la mujer, deben colaborar en aquellas actividades agrícolas que requieren mayor cantidad de mano de obra, además de ser casi las encargadas exclusivas de la disposición post-cosecha del producto, así como la venta al por menor en el mercado local.

Los hombres, realizan aquellas tareas que en términos generales requieren de mayor fuerza física, y se encargan de la comercialización al por mayor del producto. Los niños y las mujeres, dependiendo de la región y la cultura, se reparten las tareas pecuarias y de pastoreo.

La toma de decisiones

Se ha planteado que el objetivo último de las UEC es la sobrevivencia del grupo familiar, pero si bien existe ese objetivo común, al interior de los hogares se desarrollan determinados procesos (muchas veces no explícitos) para establecer quién o quienes, en qué circunstancia y lugar, toma las decisiones.

El trabajo de Isabel Nieves (1986), sobre la toma de decisiones intra-hogar y la distribución del tiempo de la mujer, plantea la existencia de dos ámbitos en cuanto a la toma de decisiones: el trabajo en la parcela de los miembros de la familia y el manejo de los ingresos.

En el primero, es el hombre quien toma la decisión de quién irá a trabajar qué día en la parcela, de acuerdo a las necesidades específicas del cultivo. En función de esa decisión, la mujer debe ajustar sus actividades productivas paralelas. Con respecto al trabajo de la mujer fuera del hogar, si bien no existen normas específicas, se supone que debe preguntarle al esposo y que, podrá realizarlo, siempre y cuando cumpla con las tareas agrícolas familiares.

En lo que se refiere al manejo de los ingresos, Nieves plantea que el grado de control que tiene una mujer sobre el dinero, está determinado por tres factores:

- a. cuan recientemente ha empezado a ganar dinero (las neófitas tienden a ejercer menos control sobre sus propios recursos)
- b. la edad de la pareja: a mayor edad, mayor control y autonomía de la mujer, sobre sus recursos.
- c. la fuente del ingreso: si el ingreso proviene de la venta del

producto de la parcela familiar, ese dinero pertenece al esposo. Si el dinero es fruto de las actividades productivas paralelas de la mujer, éste le pertenece.

La encuesta IICA corrobora la existencia y delimitación de ambos campos de toma de decisión: el 46.6% de las encuestadas, manifestaron que la toma de decisión sobre qué producir, la toma exclusivamente el hombre. Por otra parte, en lo que respecta al ingreso generado por las otras actividades productivas de la mujer, el 39.2% manifestó que eran administrados unilateralmente por las mujeres, si bien un 36.7% indicó que la decisión de en qué utilizarlo, se tomaba conjuntamente con el esposo. (ver gráfico anexos)

Tanto la investigación de Nieves, como la encuesta IICA, indican que los ingresos generados por las mujeres, sirven de complemento al gasto del hogar. La mayoría lo invierten en necesidades de vestido y alimentación, así como, de acuerdo a las entrevistas, todas coinciden en pagar la mejor educación que puedan para sus hijos.

Por otra parte, también se confirma, que es la agricultura (hecho que se traduce como la seguridad alimentaria de la familia) la que sigue siendo el foco central del hogar, por ello, siendo el hombre el que tiene el rol principal en esta actividad, es en función de sus decisiones que gira la actividad de toda la familia. Lo anterior vendría a corroborar la hipótesis de la existencia de una estrategia de sobrevivencia de la UEC, que está en proceso de cambio y ajuste, pero que sigue teniendo la misma racionalidad intrínseca: la sobrevivencia del grupo familiar.

La mujer campesina y su utilización del tiempo diario

De la encuesta efectuada, podemos determinar un horario-tipo de la mujer productora (colaboradora) de granos básicos:



CUADRO 3

ACTIVIDAD	TIEMPO PROMEDIO UTILIZADO (minutos)
aseo personal	60
*asear y vestir hijos peq.	60
moler maíz o ir a nixtamal	60
preparar alimentos	120
*ir a comprar al mercado	40
*ir a vender al mercado	90
trabajar en los cultivos	150
alimentar animales	30
*pastorear	60
acarrear agua	60
recoger leña	60
lavar ropa	45
*ir a la iglesia	60
*capacitarse	60
limpiar y ordenar casa	60
lavar ollas y platos	60
coser o tejer	60
*reunirse con la asociación o cooperativa	60
TOTALES	1195 = 19.91 Hrs.

* estas tareas no se realizan todos los días o no se realizan

De acuerdo al cuadro 3, la mujer, si realizara todas las tareas descritas, tendría un tiempo ocupado de aproximadamente 20 horas



al día. Sin embargo, tareas como por ejemplo, ir al mercado a vender o a comprar la realizan un porcentaje mínimo de las entrevistadas (vender=4.3%; comprar=11.3%). El pastoreo sólo lo practican el 6% de las mujeres contempladas, el 84% no está asociado, solamente la tercera parte asiste diariamente a la iglesia y el 96% no recibe algún tipo de capacitación diaria.

Tomando en cuenta lo anterior, podríamos deducir unas seis horas del total, lo que arrojaría un promedio de 14 horas de actividad al día, de las cuales, tres están dedicadas a la producción de granos básicos directamente y tres en tareas complementarias (recolección de leña, agua y molienda del maíz), que si fueran liberadas podrían dedicarlas a incrementar su participación en la producción familiar. Las mujeres que participan en la agricultura comercial trabajan un promedio de casi 4 horas más diariamente, que las productoras de granos básicos, lo que arroja un promedio de 10 horas de trabajo productivo al día, más las tareas domésticas. Al cuadro anterior, no se le contabilizó el tiempo dedicado a jugar o entretener a los niños pequeños, lo que incrementaría en casi una hora, el horario femenino diario.

En estudios realizados en el altiplano guatemalteco, se estima el tiempo trabajado por la mujer entre 12 y 16 horas, mientras que el jefe de familia trabaja entre 7 y 11 horas (Mendoza, 1990). Si a estas mujeres se les pudiera facilitar servicios como el agua domiciliar, estufas de menos consumo de leña o con combustibles alternativos, molinos de nixtamal y tiendas comunales, podría liberárseles más de tres horas diarias de su tiempo.

La nueva estrategia de la UEC ante el ajuste

Según Nieves (1990), la mujer indígena no ha participado en términos generales de una forma plena en el cultivo de granos básicos, ya que de acuerdo a estudios antropológicos de hace aproximadamente 10 años, se considera más bien una "aberración del orden establecido" que las mujeres se dediquen al cultivo de la milpa y el frijol. Solamente las viudas pueden adoptar ese papel, sin sufrir la crítica comunal.

Sin embargo, aunque no se considere que participa directamente como productora, muchas mujeres deben hacerse cargo de las parcelas, al menos temporalmente, mientras el esposo vende la fuerza de trabajo. Según la Encuesta IICA, el 41.8% de las entrevistadas se consideraron que participaban como productoras y el 52.7% lo hacían como colaboradoras. (ver cuadro anexos)

Lo anterior ilustra la celeridad con que pueden cambiar los conceptos al interior de las unidades productivas, cuando lo que se encuentra en juego es la sobrevivencia de la estructura.

Las políticas de ajuste han incidido sobre todo en la pauperización del campesino medio y del pobre, al encarecer en

general el costo de los insumos y de los alimentos. Ante la creciente dificultad de sobrevivencia económica de las UEC con los patrones tradicionales de producción han ido cambiando, teniendo que reestructurarse para poder sobrevivir. Ello implica el participar en forma más continuada en el esquema capitalista de producción, a través de la venta de mano de obra.

Si antes, en los estratos campesinos pobres, la venta de trabajo del jefe de hogar era una necesidad permanente, ahora es toda la familia la que se ve obligada a migrar. Por ello, al ser la migración la actividad complementaria (una extensión del cultivo de granos básicos, y por ende, de la seguridad alimentaria del grupo) para la sobrevivencia de la familia, el salario devengado por todos sus miembros, se considera un ingreso del cabeza de familia y se le entrega al hombre.

Por otra parte, las políticas económicas vigentes, priorizan la actividad exportadora, sobre todo de los productos no tradicionales. Las UEC que han optado por ingresar a esta categoría productiva, se ven afectadas por la demanda de mano de obra que tienen estos tipos de cultivo. Ello incide directamente en la mujer, que se ve obligada a incrementar su tiempo de tareas productivas, sin disminuir el tiempo que debe dedicar a su papel de reproductora del hogar. Debido a que los hijos(as) también se involucran en las tareas agrícolas, no puede delegar las responsabilidades hogareñas en otros miembros de la familia. Mientras que en la agricultura tradicional de granos básicos la mujer contribuye con un 9% de mano de obra, en la producción de arveja china ella aporta un 31% del trabajo total y un 20% para el brócoli y la coliflor (von Braun et al., 1987, citado en Nieves, 1990).

Otro de los efectos del ajuste, es la disminución y recorte de los escasos servicios públicos que se brindaban en las zonas rurales. Ello incide directamente sobre el bienestar de la mujer y los niños, que son quienes se consideran tradicionalmente, población vulnerable.

Así pues, uno de los resultados primeros de la nueva estrategia implementada por las UEC en su lucha por la sobrevivencia, es la carga excesiva de trabajo sobre la mujer, sobre todo la que habita las áreas más pobres del país, que se encuentra abandonada en cuanto a la posibilidad de contar con servicios mínimos (agua, combustible para cocinar, molino de nixtamal, tienda cercana), que le permitan acortar el tiempo que dedica a sus tareas de reproductora y poder orientarse más a su nuevo papel de productora.

El cambio de estrategia que está ocurriendo al interior de las UEC, toma diferentes modalidades, pero el eje conductor, es la migración temporal (fincas exportadoras de productos tradicionales o no tradicionales) o permanente (a la ciudad o a Estados Unidos) de uno o varios de sus miembros.



Así pues, tenemos que los campesinos no responden pasivamente a las presiones estructurales y coyunturales. A partir de una estrategia familiar, los campesinos están recuperando recursos mediante "una migración por relevos", de modo de continuar una empresa agrícola ya incosteable y así asegurar su reproducción social. Mediante la migración, se recupera parte de los recursos centralizados en la ciudad y canalizan parte de la riqueza que la ciudad les extrae a través de un proceso de desarrollo desigual. La ciudad maneja la circulación de capitales, los campesinos con poca tierra o tierra improductiva, manejan la circulación de su único capital: sus hijos. (Arizpe, 1981)

Para la mujer campesina, esta nueva estrategia la lleva a asumir crecientemente el rol de productora directa o trabajadora agrícola migrante. Si permanece al frente de la parcela familiar garantizando así la seguridad alimentaria del hogar, ve incrementada su carga laboral. Si opta por la migración temporal, se ve sometida a otro tipo de explotación: el percibir menos salario que el hombre.

En diferentes entrevistas realizadas, las campesinas confirmaron que su salario en la maquila o en los productos no tradicionales ganan un promedio de Q2.00 al día, menos que los hombres, con jornadas laborales de hasta doce horas. En los lugares más cercanos a la capital (Chimaltenango por ejemplo), dos de cinco mujeres en la casa, se dedican a trabajar como asalariadas. En el altiplano guatemalteco por el mismo tipo de trabajo post-cosecha, las mujeres reciben un tercio menos de remuneración que los hombres (Nieves, 1986).

E. CONCLUSIONES

En base a todo lo analizado en los apartados anteriores, puede concluirse que:

a. Efectivamente, los datos estadísticos tradicionales no arrojan en su exacta dimensión, la participación real de la mujer en la producción de alimentos.

b. Puede detectarse, en base a los estudios de casos, que la mujer recientemente (en el último decenio), se ha incorporado en forma más activa y explícita, a las tareas productivas agrícolas.

c. Casi no se encuentran mujeres que lleven ellas solas parcelas. En la mayoría de los casos, aunque sean las dueñas de la tierra, ésta se trabaja conjuntamente con el esposo, aunque eventualmente y dependiendo de la zona, la mujer se ve obligada a trabajar casi exclusivamente sola en la parcela.

d. De acuerdo a la reestimación hecha, la mujer representa en realidad el 28.4% de la PEA agrícola, lo que demuestra el

abandono en que se ha dejado a un importante sector de la producción, lo que redonda en una menor, menos eficiente y técnica producción de granos básicos.

e. Las mujeres productoras de granos básicos pueden ubicarse en un núcleo de departamentos específico en el interior de la república, habiéndose delimitado como población objetivo las mujeres campesinas típicas (sin excluir a las de intrasubsistencia y suprasubsistencia, dependiendo de la región que se estudie) que se encuentran en los departamentos de:—

f. En términos generales, las mujeres ven la agricultura como un medio para realizarse económicamente en otras actividades. Pareciera que en general, la tendencia es a producir ganado menor (cerdos, pollos de engorde, gallinas ponedoras). Se excluyen de esta apreciación las mujeres que habitan las zonas de producción agrícola de productos no tradicionales para la exportación.

g. La falta de servicios en las zonas rurales, hacen que la mujer pierda gran parte de su tiempo (en ocasiones hasta el 60 por ciento), recolectando el agua y la leña, caminando horas hasta la tienda de consumo más cercana, o moliendo el maíz a mano. Si pudiera contar con estos servicios, su participación efectiva sería mayor, así como menor su carga de trabajo.

h. La participación de la mujer en la agricultura en general y en la producción de granos básicos en particular, se hace en términos generales en dos vías: a través de tareas específicas y bien determinadas, tales como deshierbe, riego y cosecha, así como todas las tareas post-cosecha; y a través de la colaboración como mano de obra para tareas que requieren mucha de ella: siembra, cosecha, fertilización.

i. A través de las actividades pecuarias y artesanales, las mujeres desarrollan diferentes tareas complementarias, que les permiten eventualmente, establecer una estrategia alternativa a su responsabilidad en la parcela. En las entrevistas realizadas en Tac-lic, Alta Verapaz, se determinó que las mujeres no trabajaban directamente en la parcela en las fases anteriores a la cosecha, sino que a través de la venta de artesanía, reunían el dinero necesario para contratar los mmozos que ayudarían al esposo, y eran ellas las encargadas de buscarlos y contratarlos.

Por otra parte, las actividades pecuarias y artesanales, constituyen el complemento de muchos gastos del hogar. El dinero del esposo, según las entrevistas personales y corroborado por el Trabajo de Nieves (1990), suele guardarse para eventos especiales familiares (bautizos, cumpleaños, bodas, compromisos religiosos, etc.), por lo que es a través del ingreso complementario de la mujer que se obtienen la mayoría de los gastos cotidianos hogareños.

j. La modernización y diversificación de las tareas agrícolas, ha provocado un cambio de roles, incluso desde el punto de vista de las tareas asignadas tradicionalmente por género, al interior de la UEC, promoviendo a la mujer a un papel productor más evidente, dentro de la nueva estrategia de sobrevivencia.

Así pues, en algunos lugares, las tareas puramente domésticas comienzan a recaer en los menores (niños o niñas), para que la madre tenga tiempo de dedicarse a las tareas productivas, sean éstas agrícolas o pecuarias, en la mayoría de los casos como responsable principal.

k. Las ONG's entrevistadas que trabajan proyectos productivos con grupos de mujeres, promueven la participación de la mujer en actividades económicas, en forma conjunta o individual, pero privilegian los proyectos que no tengan relación con actividades agrícolas, tales como los pecuarios.

l. La capacitación sigue siendo tradicional, viendo a la mujer más en su función reproductora que productora. Por presiones de las mismas mujeres, ésta ha empezado a variar, atendiendo la demanda creciente de capacitación agrícola. Esta capacitación "tradicional" tiende a reforzar la alienación de la mujer, sobre todo entre el grupo de mujeres no-indígenas, que tienen como expectativa máxima de la capacitación, el corte y confección.

m. Es necesario iniciar los cambios de la apreciación del trabajo de la mujer como productora, desde la misma mentalidad del extensionista rural.

n. El trabajo de las ONG's, se revela como de mayor impacto local que las actividades realizadas por el Estado, sobre todo en lo que respecta al crédito y la capacitación.

o. Las mujeres que disponen de ingresos complementarios, prefieren invertir los mismos en el mejoramiento de la calidad de vida familiar, que acumularlos para una eventual mejora de la parcela familiar. Pareciera que existe una separación muy definida entre la actividad agrícola y las relaciones internas del hogar.

J

F. RECOMENDACIONES

1. Recomendaciones Generales

De acuerdo a las conclusiones anteriores, podrían establecerse algunas recomendaciones generales a este capítulo:

a. Es necesario establecer parámetros específicos para la medición del trabajo femenino y su aporte a la producción agropecuaria.



b. Sería conveniente realizar acciones conjuntas entre el gobierno y las ONG's para llevar en primera instancia, los servicios mínimos tales como introducción de agua potable domiciliar, o al menos comunal; molinos de nixtamal; tiendas comunales de consumo y la introducción de estufas ahorradoras de leña. A largo plazo puede pensarse en la siembra de bosques energéticos para facilitar la recolección del combustible.

c. Se requiere de la modificación de los esquemas tradicionales de capacitación, sobre todo en las instancias gubernamentales, a fin de brindar una asesoría más realista y adecuada a la realidad socio-económica de las zonas rurales, entendiendo plenamente el papel de la mujer en su función de productora directa o asociada.

d. Se deberían privilegiar las acciones tendientes a promover y facilitar la organización de la mujer, con el fin de estimular y rentabilizar las acciones productivas que realiza.

e. En función de la investigación, es necesario determinar una estrategia con el fin de profundizar en la percepción de la mujer sobre su propia actividad como productora y la valoración que le da al trabajo directo e indirecto al interior de las unidades económicas campesinas.

f. Sería importante establecer una estrategia conjunta con las ONG's, a fin de estimular la participación de la mujer como productora directa.

2. Recomendaciones en cuanto a la metodología de recolección de datos sobre el aporte de la mujer productora.

El próximo Censo a nivel Nacional, será realizado por el Instituto Nacional de Estadística en mayo de 1993. De acuerdo a las informaciones recabadas en la Oficina Nacional de la Mujer UNAM, se han incluido algunas sugerencias para mejorar el recabamiento de los datos con respecto a la mujer trabajadora (urbana y rural) y su aporte a nivel productivo, aunque todavía no se contaba con un ejemplar del cuestionario definitivo, a fin de comprobar la inclusión o no de las sugerencias.

En cuanto a recomendaciones específicas para poder recabar los datos relativos a la mujer productora y su aporte en términos económicos, están las siguientes:

a. En primer lugar, debería establecerse una recopilación censal de la división por sexo de la mano de obra agrícola, a través de una lista completa de las actividades de cultivos, ganadería y crianza de aves de corral, y de los pasos relacionados con la producción, procesamiento y distribución de cada una de estas actividades.

b. La información deberá recopilarse mediante el cruce de dos técnicas diferentes: una de carácter sociológico, como la entrevista y la otra de carácter antropológico, como lo es la observación directa.

c. Además de la obtención de las diferentes "obligaciones" que tienen los diferentes miembros de la UEC, es importante la cuantificación del uso del tiempo en cada actividad, incluyendo el tiempo libre. El uso del tiempo puede dividirse en tres categorías básicas: actividades económicas (tareas directamente productivas), labores domésticas y cuidado de los niños (tareas de mantenimiento y reproducción del hogar), y participación en actividades comunales y de capacitación u otras actividades que realizan en el tiempo libre.

d. Otra variante de información que es importante recabar, es el acceso a los recursos, por parte de los diferentes integrantes del grupo familiar. En este sentido es importante para la determinación exacta de las diferenciaciones de carácter sexual y etéreo que marcan roles específicos al interior de la familia, el conocer las diferencias en cuanto el acceso a los servicios (tales como crédito y capacitación), el acceso a la propiedad, quién ejerce el control sobre los insumos y los activos productivos, quién o quienes deciden sobre los ingresos directos de la parcela, quién o quienes deciden sobre la distribución de los ingresos complementarios.

e. Establecer una interpretación exacta de lo que significan para los entrevistados, los términos empleados comunmente en las boletas censales y las encuestas. Muchos de los términos que se utilizan, tales como "actividad económica principal", "trabajo", "jornales", "empleo", "beneficios", "remunerado", etc., tienen un significado diferente para el entrevistador y para el entrevistado, sobre todo teniendo en cuenta que éste último no cuenta con el grado de instrucción adecuado para su comprensión.

Para finalizar este apartado, cabe mencionar lo expuesto por la FAO en su documento "la mujer y la agricultura" No.1:

"Se ha hecho un cálculo revisado de la composición por sexo de la fuerza de trabajo agrícola tomando como muestra 82 países en desarrollo, para tratar de corregir las estimaciones erradas, por exceso o por defecto, de la participación, de la mujer. El análisis de los resultados sugiere que las mujeres constituyen más del 40 por ciento del total de la fuerza de trabajo agrícola en 52 países (o sea el 63.4 por ciento) y representan más del 50 por ciento en 24 (o sea, en el 29 por ciento de los países)."

"El resultado de la labor realizada para evaluar la participación real de la mujer en la fuerza de trabajo agrícola sugiere que: a) la contribución de la mujer a la agricultura es probablemente mayor de la que se la ha

atribuido hasta ahora.; b) en los casos en que las mujeres participan activamente los trabajos agrícolas, el no tenerlas debidamente en cuenta podrá ir en menoscabo de los esfuerzos del Gobierno para alcanzar sus metas de desarrollo." (FAO. LA MUJER Y LA AGRICULTURA 1, 1985,3-5).

II. LAS POLÍTICAS EN RELACION A LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS:

POLÍTICAS EXISTENTES Y SITUACION ACTUAL

Después de una revisión de las diferentes entrevistas institucionales y de los materiales encontrados, la conclusión en lo que respecta al tema de las políticas y regulaciones del sector agropecuario en referencia a la mujer productora de alimentos, es que no existen. Aunque se habla de políticas generales dirigidas a la mujer, sobre todo en lo que respecta a la salud, no existen políticas específicas a nivel del sector agrícola dirigidas a la mujer en su rol de productora.

En el documento de Política Económica y Social del actual Gobierno (PES) y el Plan de Desarrollo Social (PLADES), si bien existe en algunos párrafos referencia específica en lo que respecta a la mujer como población vulnerable, en ningún momento se le enfoca en su papel de productora de alimentos.

De esa cuenta, que se debe iniciar este punto, con una evaluación de lo que existe en cuanto a las políticas dirigidas al campesino en general, para luego hacer referencia a la situación particular de la mujer.

A pesar de la importancia que adquiere la mujer en su rol de agricultora en la nueva estrategia de sobrevivencia campesina, y a pesar de que ese rol lo adquiere como consecuencia de las políticas de ajuste, el Ministerio de Agricultura no contempla ninguna acción en ese sentido. El fenómeno de la mujer y su incorporación paulatina al trabajo agrícola de producción de alimentos ha pasado desapercibido para este sector.

En entrevista con los encargados del diseño de la política agrícola para los próximos años, se definió la nueva línea de acción como orientada a atender a toda aquella población que tiene posibilidades socioeconómicas de desarrollo, pero que necesita apoyo del Estado para salir. Se abandonará el papel hasta cierto punto paternalista que ha mantenido el sector público agrícola hacia el campesino pobre, eliminando ese "subsidio oculto" (o financiamiento del fracaso).

Los sectores que no llegan al mercado y que por lo tanto no tienen posibilidad por vía económica de salir, en los próximos

años deberá encontrar otras vía de ayuda. La ayuda social será manejada desde otras entidades estatales o privadas, con el fin de que a través de subsidios y préstamos, se pueda elevar la masa campesina pobre a nivel productivo, para entonces, y sólo entonces, ser tomada por el sector agrícola.

Dentro de esta nueva perspectiva de política sectorial, la asistencia técnica se convierte en el mecanismo de trabajo por excelencia, pero ya no con una visión subsidiaria, si no que ante el cambio de política, se deberá dar también el cambio en la perspectiva de los servicios brindados por el Ministerio de Agricultura.

En ese sentido, la asistencia dirigida al mejoramiento técnico y aprendizaje, debe pasar de ser una "oferta", a convertirse en una "demanda" del agricultor, pagada por él mismo. Este último elemento es el diferenciador entre quienes pueden incorporarse al mercado y los que deberán permanecer en régimen de subsistencia o infrasubsistencia.

Pero dentro de este nuevo contexto, se ha olvidado el peso real que tiene la mujer en las tareas productivas agrícolas, siendo las grandes olvidadas (y sobre quienes recaen) los cambios estructurales y coyunturales del sector. No existe dentro de los nuevos planes, programas y proyectos, una línea política expresa en apoyo al trabajo de la mujer. Se habla de modernizar el concepto de la asistencia técnica, pero en ningún momento se ha pensado actualizar el papel de las Supervisoras del Hogar, para que el conocimiento que trasladen sea de utilidad para la incorporación de la familia al sector por encima de la supervivencia.

tal y como se ha expuesto a lo largo de este trabajo, si no se entiende la estrategia de las UEC y los cambios que ella ha generado al interior de la misma, tampoco se podrán establecer mecanismos que ayuden a estas unidades a pasar al sector de los "tomados en cuenta". Dentro de esa nueva estrategia, el cambio de los roles se ha dado en una forma mucho más acelerada, que la percepción del cambio por parte de los encargados del sector agrícola. No darse cuenta de esto, es condenar a la pobreza a miles de familias campesinas en los próximos años. La mujer es ahora la encargada de velar por la seguridad alimentaria de la familia, por ello, es ella quien requiere de los nuevos conocimientos a los cuales tiene poco acceso, así como a los medios de trabajo como pueden ser la tierra y el crédito.

En lo que se refiere al desarrollo agrícola general, el Gobierno plantea en el PÉS, que:

"El objetivo fundamental de la política agrícola es lograr el desarrollo eficiente e integral del sector, así como el crecimiento sostenido de la producción agropecuaria, basado en el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables.



Con este fin se implementará un programa de modernización del sector, con vistas a superar el atraso de la agricultura en relación con su nivel tecnológico, a favorecer el acceso a insumos modernos, a incrementar sus rendimientos, a mejorar la remuneración de sus factores productivos, la reinversión de excedentes y el acceso a los mercados internos y externos.

El desafío que enfrenta el sector agropecuario demanda esfuerzos coordinados en varias áreas de la política económica; principalmente en materia fiscal, arancelaria, monetaria y cambiaria, así como en programas específicos de extensión agrícola, de comercialización y de acceso a la tierra. Las políticas gubernamentales para el sector tendrán en cuenta las diferencias básicas entre la agricultura comercial en gran escala y la economía campesina de pequeños tenedores."

En lo que respecta al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, dentro de los objetivos específicos de la política sectorial menciona:

b) Promover la eficiencia, ampliación de la cobertura y condiciones del crédito para la producción, comercialización, almacenamiento y agroindustria.

c) Ampliar y mejorar los sistemas y modalidades de generación y transferencia de tecnología en producción, manejo postcosecha, procesamiento, empaque y comercialización de acuerdo a los requerimientos del mercado y criterios que permitan la sostenibilidad de la producción.

d) Acelerar el proceso de modernización, transformación y adaptación de la gestión pública, institucional y legal, para dar respuesta a los requerimientos que el nuevo modelo de desarrollo plantea.

Asimismo, en el planteamiento de la Política Sectorial, el MAGA propone hacer eficientes las acciones del aparato público y generar actividades motivadoras más que restrictivas en los servicios prestados para la generación y transferencia de tecnología, el apoyo al financiamiento agropecuario y a la comercialización de los productos generados.

Finalmente, dentro de las cuatro áreas prioritarias menciona el apoyo a la seguridad alimentaria, y dentro de las cinco políticas específicas están las de optimización del uso de la tierra, la de apoyo a la seguridad alimentaria y la de fortalecimiento y modernización del sector público agropecuario y de alimentación.

En lo que respecta a la mujer, la Política Económica y Social del Gobierno plantea que "en aras de mejorar el acceso de la mujer a las oportunidades de empleo, será necesario crear conciencia pública sobre el problema, y movilizar los recursos empresariales, institucionales y financieros necesarios, que

permitan elevar el nivel de las condiciones de participación de la mujer en el mercado laboral, tanto en el sector formal como en el informal. Entre las acciones a seguir se mencionan:

- * El establecimiento de la infraestructura de apoyo y servicios básicos para la mujer trabajadora del campo y la ciudad, para que disminuya su carga de trabajo.

- * La revisión y corrección de las desigualdades "de jure" o "de facto" existentes en las leyes nacionales y que afectan a la mujer joven, como ocurre en los Códigos Civil, Penal, Laboral; hará falta asimismo, promulgar con urgencia un Código de Familia y su correspondiente Código Procesal.

- * La revisión de la legislación laboral, a fin de adaptarla a las convenciones que sobre la protección de los derechos laborales de la mujer, ha suscrito el país.

El PLADES por su parte, establece las Políticas referidas al Status de la Situación de la Mujer y a la Calidad de Vida de la Mujer. Entre los componentes que menciona están:

- * Incorporación del enfoque de género a las políticas y programas nacionales.

- * Legislación: eliminación de las práctica discriminatorias.

- * Organización y participación: promoción de la participación y capacitación de las dirigentes femeninas.

- * Fortalecimiento institucional: establecimiento de una unidad técnico administrativa al más alto nivel para los programas de la mujer.

- * Comunicación Social: utilizar los medios de comunicación para sensibilizar a la sociedad sobre el papel de la mujer.

Así pues, si bien existe la orientación de género en las políticas específicas para la mujer, esta misma no se encuentra especificada en lo referente a las políticas de carácter económico y agrícola. Es decir, que en lo que respecta a la mujer en su papel de productora de alimentos, no se ha tomado conciencia de la dimensión de su aporte y de la necesidad de involucrarla en las acciones inmediatas, ya que será ella quien en el mediano plazo, tendrá en sus manos la seguridad alimentaria del país, si el hombre sigue viéndose obligado a emigrar.

El marco de las políticas sectoriales está dado, lo que se requiere es la incorporación de una serie de acciones tendientes a facilitar y asistir a la mujer campesina en el rol de productora, y que se conjuguen en la definición de una política dirigida con ese fin, dentro del sector agropecuario.

En los siguientes apartados analizaremos la situación particular

de cada subsector.

A. Acceso a la Tierra

1. Marco Legal:

La Constitución Política de la República de Guatemala, vigente desde el 14 de enero de 1986, en su artículo 40, consagra la libertad e igualdad de sus habitantes, diciendo: "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí".

Pese a que la Constitución Política establece la igualdad, las diferentes leyes civiles, laborales, penales, administrativas, tributarias y reglamentos, que son anteriores a la misma, no han sufrido las derogaciones o reformas necesarias que eliminen las discriminaciones en contra de la mujer que en ellas se encuentran.

En lo que respecta a la posibilidad de poseer tierra u otro tipo de bienes, en el Código Civil se dice: a) la representación conyugal está atribuida al marido (artículo 109); b) la ley hace la división de trabajo en el hogar al obligar a la mujer a atender a sus hijos durante la menor edad y dirigir los quehaceres domésticos (artículo 110); c) el marido tienen derecho a oponerse a que la mujer desempeñe actividades fuera del hogar, vedando así la libertad de trabajo (artículo 114); d) la representación legal la tiene el marido y se atribuye únicamente a la mujer en los casos en que el marido no pueda desempeñarla (artículo 115); e) la administración del patrimonio conyugal, es otorgada al varón, en los casos que el matrimonio esté bajo el régimen de comunidad absoluta de bienes o comunidad de bienes gananciales (artículo 131).

De acuerdo a lo anterior, en la mayoría de casos, es el hombre quien retiene la propiedad, aunque también se reconocen las uniones de hecho como legítimas después de cinco años. En estos casos, los bienes se reparten en caso de una separación, siempre y cuando la mujer sepa que le asiste el derecho de reclamarlos. No existe distinción en cuanto a la herencia de la tierra, ya que esta queda repartida por igual entre todos los hijos, independientemente de su sexo.

2. La política de tierras

En este punto es necesario recordar que en Guatemala no existe un sector reformado, por lo que tampoco se trabaja a nivel del sector público con DRI's ni con proyectos integrales de desarrollo agrícola. Lo que existe es un ente rector de las

tierras propiedad de la Nación, el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), que las adjudica en forma individual o colectiva, y no siempre en forma coordinada con las otras instituciones de servicio del sector agrícola (DIGESA, BANDESA, etc.)

a) Acciones del Gobierno:

* Se crea un Fondo Nacional de Tierras en el presente año (FONATIERRA), con un programa de compra-venta voluntaria de tierras con fines agrícolas, pecuarios y forestales, cuyos objetivos esenciales serán:

- aumentar la disponibilidad de tierras destinadas a las familias campesinas.
- evitar las continuas invasiones a la propiedad privada y estatal.
- coadyuvar a crear un ambiente propicio para las inversiones en el campo.
- crear empresas campesinas de alta productividad.
- contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina del país.
- incrementar la generación de recursos propios, para el autofinanciamiento del INTA.
- respetar las Áreas protegidas y forestales.
- tecnificar al campesino.

b) Acciones del Sector (MAGA):

* propiciar la compra-venta de tierras con fines agrícolas, pecuarios y forestales, a través del INTA y ONG's.

* propiciar la constitución de un Fondo Financiero de Tierras.

* promover la creación de líneas de crédito para la producción y comercialización agrícola, pecuaria y forestal a los beneficiarios del Fondo Financiero de Tierras.

* fortalecer el proceso de titulación de tierras, limitándolo al fomento de áreas aptas para el desarrollo agropecuario y forestal.

c) La institución: el INTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

La Ley de Transformación Agraria (1951) establece que el Patrimonio Familiar Agrario constituye una empresa agrícola por la cual se adjudicó un fondo rústico y otros bienes a una sola persona como titular, con la finalidad de brindar una protección al hogar de dicha familia. La producción de la empresa agrícola constituida en patrimonio familiar agrario, se orientará hacia el mercado. En la empresa agrícola constituida en patrimonio agrario, el titular y su familia ejecutarán la explotación directa y personal de la misma.

Por lo general la adjudicación de tierras se hace al titular de sexo masculino, quien tiene la representación de la familia, cuando existe una familia constituida como tal.

Cuando el titular del fundo fallece, éste es adjudicado a la mujer por ser jefe de hogar, por viudez, por lo que el fundo no lo pierde el grupo familiar al fallecer el adjudicatario o cabeza de hogar, ya que la tierra pasa a todos los miembros de la familia por sucesión hereditaria y se abre un expediente de calidades.

Según las autoridades del INIA, la Ley de Transformación Agraria no discrimina a la mujer en las adjudicaciones de tierra, pero aceptan que las mujeres actualmente adjudicatarias lo son, en virtud de sucesión hereditaria o por ser jefas de hogar abandonadas o viudas.

Los requisitos para ser beneficiarios de un patrimonio familiar agrario son:

- * ser ciudadano guatemalteco
- * ser física y mentalmente capaz
- * no ser propietario de bienes raíces, con excepción de la vivienda familiar, ni ejercer actividad comercial, industrial, minera, profesional u otra que le permita una subsistencia decorosa para él y su familia. (Nótese el él).
- * tener grupo familiar que dependa de su trabajo, y
- * ser agricultor o campesino.

Aunque implícitamente no se niegue el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra, de hecho la redacción de los requisitos van orientados a pensar en la familia constituida con un jefe de familia hombre y la compañera más sus hijos. De cualquier modo, tal y como lo aseguran las propias autoridades, aún no se ha dado el caso de adjudicar a una mujer cabeza de familia desde el primer momento.

De las tierras otorgadas por el INTA desde 1954, menos del 10%



(9.8%) de las parcelas están en manos de mujeres actualmente, quienes las obtuvieron por viudez o por herencia.

d) La opinión de los campesinos:

Como se ha visto en el diagnóstico, uno de los problemas fundamentales de Guatemala es la inadecuada distribución de la tierra. El Estado cada vez se encuentra con menos tierra, y por ello, los campesinos han tenido que recurrir a las invasiones de fincas privadas y nacionales como un medio de presión para obtenerla. Por otra parte, la necesidad de acceder a este medio de producción, hace que la adquisición de una parcela se desarrolle en intrincados mecanismos de corrupción velada o abierta. Otros problemas encontrados son los siguientes:

- dificultad de acceder a la adjudicación de nuevas parcelas.
- lentitud en la entrega de títulos (hay personas que esperan su título de propiedad desde hace más de 15 años) por parte del INTA.
- inseguridad de la propiedad (si se declara el abandono el INTA puede adjudicar a otro beneficiario, aunque el anterior ya la haya pagado. Esto sucedió con miles de refugiados.).
- falta de un programa de crédito a nivel público y privado, para compra de tierras.
- las tierras que otorga el Estado, necesitan en muchas ocasiones, alto grado de tecnificación o inversión para producir para lo que es apta. Al no tener acceso a este tipo de asesoría, el campesino siembra los cultivos tradicionales, dañando el suelo y desperdiciando el recurso. En el caso del Petén, los beneficiarios tienen más tierra de la que pueden trabajar.
- las tierras adjudicadas por el INTA se encuentran en los lugares más alejados e inaccesibles, por lo que es muy difícil la comercialización de los productos, beneficiándose únicamente los intermediarios.
- la falta del recurso hace que el campesino que quiere incrementar su producción, se vea en la necesidad de arrendar tierra.

e) Que piensan las mujeres campesinas:

Al responder a la pregunta de si la mujer puede ser dueña de la tierra, las entrevistadas de la encuesta IICA, respondieron que sí en un 88.8%. El resto respondió que no, aduciendo que solamente el hombre puede ser dueño de la tierra o que sólo el esposo podía decidir si se compraba la tierra. Lo anterior demuestra que todavía un número significativo de mujeres, no han

asumido su rol de potenciales productoras.

De aquellas mujeres que de hecho eran dueñas o desearían adquirir más tierra, dijeron en un 48%, que la mujer sí podía acceder a la tierra porque "todos tienen derecho a ser dueños, ya que la mujer es igual de capaz que el hombre". Muchas agregaron que de hecho ya prácticamente la mujer cultivaba la parcela todo el año, así que podía ser también dueña de la tierra.

El 50.8% de las entrevistadas dijeron querer más tierra para poder percibir más ingresos y mejorar sus condiciones de vida, y el 26.3% deseaban tener tierra propia para poder diversificar la producción y poder tomar sus propias decisiones sobre qué sembrar.

Las formas en que una mujer adquiere la tierra pueden ser varias, pero la mayoría lo hace por herencia (67%), por compra particular el 20.7% y sólo el 9.8% dijo que creía que la mujer podía adquirir la tierra por adjudicación del estado.

En cuanto a las alternativas de solución para el problema de la tierra, el 50% dijo que necesitaría crédito para comprarla, el 32% respondió que el problema principal era la escasez del recurso y el 18% simplemente no cree que ese problema tenga una solución.

1) Factores que inciden en el acceso de la mujer a la tierra:

(1) Normativo: Como se indicó al inicio de este acápite, el artículo 131 del código civil, otorga al esposo la administración del patrimonio conyugal, si éste está en comunidad absoluta o de bienes gananciales. Esto podría constituir un impedimento si la mujer desea ser ella la peticionaria de la parcela, puesto que en todo caso se le exigirá la anuencia del marido para hacerlo.

(2) Administrativo: Al no existir la norma, tampoco la institución responde con planteamientos específicos a la creación de procedimientos que permitan que la mujer sea beneficiaria de la transformación agraria. Los datos que no pudieron ser recabados por no existir un registro sistematizado, son aquellos que se refieren a si existen o no peticiones (y cuántas) de mujeres para ser beneficiarias de programas de entrega de tierras.

(3) Institucionales: No existe una reclamación específica para la mujer que quiere acceder como jefe de hogar a la tierra otorgada por el Estado. Nunca se ha planteado la posibilidad de crear un programa específico para facilitar ese acceso, lo cual pudiera en cierta forma consecuencia de la inexistencia de una demanda fuerte de la misma.

(4) Socio-culturales: La no existencia de una política institucional y administrativa de entrega de tierras a mujeres, podría ser reflejo de una ausencia de demanda. Durante

las entrevistas realizadas, las mujeres estuvieron de acuerdo en cuanto a la dificultad de acceder a tierra pero cuando era requerida para la continuación de proyectos productivos específicos de los grupos. Pareciera que culturalmente, también habría cierta restricción a que la mujer trabaje directamente la tierra. No a que la posea, ya que muchas de las entrevistadas tenían tierra en herencia, pero no la explotaban directamente, este trabajo le corresponde al esposo o al hijo mayor. En algunos casos, incluso respondieron que si el esposo moría y no existían hijos mayores, la tierra sería abandonada.

Las jefes de hogar en el área rural representan únicamente el 11% del total de jefes de hogar rurales. En su mayoría son viudas, que si poseían tierras, las continuaron administrando, en algunos casos ellas directamente, y en otros familiares cercanos. Por lo anterior, puede decirse que la mujer rural que es jefe de hogar, lo es por una eventualidad (viudez, abandono), pero no es la norma establecida (tal y como sucede en las áreas peri-urbanas y marginales, donde la mujer con mucha frecuencia si es jefe de hogar). En muchos casos, la mujer jefe de hogar rural, no asume el papel de productora directa, sino que busca alternativas económicas, tales como el comercio y la artesanía, para obtener sus ingresos.

Lo anterior lleva a plantear la hipótesis para el caso de Guatemala, que no puede encontrarse la mujer campesina al frente de la parcela EN FORMA EXCLUSIVA, como una generalidad, sino más bien como la excepción. La mujer productora participa activamente en diferentes etapas de la producción y en diferentes tiempos de la misma, pero siempre como parte de la unidad familiar.

B. Crédito para el pequeño agricultor:

1. Oferta de crédito:

Según el censo agropecuario de 1979, el crédito institucional privado, ese año tuvo una cobertura de 22,915 fincas, es decir el 4.31% de la totalidad de fincas del país. Por otra parte, ese mismo año, el crédito de la banca estatal cubrió al 1.8% de las fincas; y el movimiento cooperativo brindó crédito al 1.32% de las fincas nacionales.

Si se parte del supuesto de que el Estado y las cooperativas financian crédito a los campesinos y los bancos privados a las unidades productivas más grandes, sumando las coberturas estatal y la del movimiento cooperativo, se estaría alcanzando únicamente un 3.20% de las fincas familiares o menores (subfamiliares y microfincas). La mayoría de campesinos pues, tienen que recurrir al crédito usurario, que se maneja con intereses mensuales que oscilan entre el 10% y el 20% (es decir, entre el 120% y el 240% de interés anual).

Adicional a lo anterior, es de hacer notar que los pocos campesinos que tienen acceso al crédito, regularmente lo utilizan para compra de semilla y agroquímicos y no para mejoras permanentes (riego, instalaciones de almacenamiento y procesamiento, etc.).

Si el panorama de crédito de por sí es negativo para el campesino, la mujer campesina tiene aún menos posibilidades de obtener un crédito a través de las líneas institucionales, y mucho menos se puede pensar que existan programas específicos que favorezcan a la mujer productora con crédito. En este sentido es interesante analizar las políticas nacionales y sectoriales formuladas con respecto al crédito.

a) Acciones del Gobierno:

Dentro de las acciones en financiamiento agrícola definidas por el PES, están:

- * asegurar el financiamiento oportuno, eficaz y suficiente a la inversión pública agrícola.

- * establecer nuevos mecanismos conducentes al fortalecimiento del crédito agrícola, reconsiderando, además, la función del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA).

- * reorientar el gasto público agrícola hacia programas y proyectos de inversión.

- * completar el registro de tierras y la legalización de títulos de propiedad, con el fin de facilitar el acceso del pequeño productor al crédito.

b) Acciones Sectoriales (MAGA):

- * establecer líneas de crédito dirigidas al pequeño y mediano productor para la producción y comercialización de alimentos básicos y de otra índole, en condiciones que permitan agilidad en la concesión de préstamos, flexibilizando el acceso al mismo, en función del conocimiento y confianza de los usuarios y la viabilidad económica de los proyectos.

- * descentralización y autonomía en las operaciones del BANDESA modernizando su política crediticia, aumentando la cobertura, plazo y eficiencia del crédito rural.

- * apoyar el desarrollo de procesos alternativos de financiamiento rural, con la participación directa de las comunidades, fomentando la competencia insitucional en la intermediación financiera con fines de producción y comercialización de recursos agropecuarios, forestales y agroindustriales.

* reorientar la prestación de servicios del Sector hacia grupos organizados, en función de las posibilidades de mercado, dando énfasis a los programas de gestión empresarial, crédito y asistencia técnica.

c) La institución: BANDESA

Según las autoridades de BANDESA, los campesinos no solicitan crédito por desconocimiento y falta de información. La cobertura del Banco tampoco es completa y suele permanecer en las cabeceras departamentales.

Se presenta un breve resumen de los requisitos exigidos a los solicitantes de crédito (personas individuales):

- Tenencia de la tierra: el solicitante debe acreditar su calidad de propietario, poseedor, usufructuario, arrendatario o beneficiario de la transformación agraria (para lo cual debe llevar entre otros documentos, el permiso del INIA para invertir en la parcela).

- Información Financiera: en créditos que pueden ser autorizados en Agencia, se solicita un informe sobre el estado patrimonial contenido en el último Plan de Trabajo. Solicitudes de montos mayores se debe presentar un balance general o estado patrimonial extracontable, certificado por un Perito Contador y con un timbre fiscal del valor que estipule la ley.

- Otros requisitos: fotocopia de cédula de vecindad; para proyectos agrícola en extensiones mayores de 70 Has.a cultivar; plano levantado por profesional colegiado en la materia en donde se identifique el área a sembrar. Para créditos por montos mayores de Q50,000, presentar estudio de factibilidad Técnico-Económico-Financiero, elaborado por profesional colegiado y con experiencia en la materia. Cuando el monto es menor, únicamente se requiere de un plan de trabajo conforme una guía específica.

d) La opinión de los campesinos;

* no existen facilidades para la obtención de un crédito.
* los trámites son largos y engorrosos.
* los intereses son muy altos.
* los requisitos que exigen no se ajustan a la realidad del productor. Por e.j. se piden garantías hipotecarias cuando los pequeños y medianos agricultores regularmente no tienen legalizada la propiedad de la tierra.

* Otro elemento es que no tratan de establecer la factibilidad del proyecto productivo del campesino y con ello garantizar el crédito; regularmente (en los escasos casos en que se financia al

productos) sólo se le da el dinero sin importar si puede o no pagar la deuda.

* otro problema es la falta de asesoramiento en la inversión del capital. De hecho existe una falta de coordinación entre instituciones afines: muchas veces se recibe un crédito de BANDESA sin la asistencia técnica de DIGESA, y de las pocas veces que se recibe asistencia técnica, no es con la tecnología generada por el ICA.

Al no poder obtener crédito a través de un banco del sistema, muchos campesinos optan por el usurero local. En la actualidad se encuentra con una tasa de interés que fluctúa entre un 10% a 20% de interés mensual. Con lo anterior, la producción campesina se vuelve no rentable, aunque el productor trabaje mucho.

e) Lo que piensan las mujeres campesinas:

Según los resultados arrojados por la encuesta IICA, el crédito es uno de los temas que las mujeres entrevistadas, conocen pero no siempre dominan. De ellas, solamente el 16.5% había solicitado crédito alguna vez, obteniéndolo menos de la tercera parte de ellas. La mayor parte de las mujeres (40%) acudieron a una ONG para el préstamo. El 33.3% lo solicitó a una institución pública y el 20% a una cooperativa. El restante 6.7% lo solicitó con el prestamista local (ver gráfica).

Al responder la pregunta de qué harían con el crédito en caso de obtener uno, el 87% respondió que lo orientaría a mejorar la producción (ver gráfica) e invertir en ella. Pocas hablaron del factor de riesgo y hubo algunas que dijeron que utilizarían el crédito en mejorar la casa, para pagar lo ya prestado e incluso para tener más niños.

Lo anterior lleva a pensar, que las mujeres adquieren crédito para proyectos específicos, manejados en su mayoría por ONG's, o por DIGESA. No lo hacen en función de la producción de la parcela propiamente, sino en función de una actividad económica complementaria, cuyo diseño está prefijado.

De acuerdo a lo anterior, una de las acciones que se tendrían que tomar es capacitar a las mujeres en el manejo de los fundamentos contables básicos para el manejo de la producción y en la forma de manejar el crédito de acuerdo a sus propios intereses y no en función de la institución que se lo otorga.

2. Programas y componentes de crédito específicos dirigidos a la mujer en el sector agrícola:

(1) El papel de las ONG's:

En este renglón se sostuvo entrevistas con dos ONG's que tienen proyectos de crédito rural: CARE-Guatemala y ASADI.

CARE:

El proyecto de crédito para mujeres se desarrolla en dos regiones del país: la central (Chiquimula, Sacatepequez, Guatemala) y la oriental (Chiquimula). La ejecución se hace a través del otorgamiento de un crédito solidario, que después se distribuye en forma individual. Para la renovación del crédito, todas las asociadas deben haber pagado su reintegro. Una de las condicionantes del proyecto, es que no se utilice para producción agrícola. La lógica esgrimida por los ejecutores, es que si se otorga para la producción de la parcela, el dinero se lo dará la mujer al esposo, en lugar de utilizarlo para su propio proyecto. Los proyectos seleccionados son básicamente pecuarios (engorde de marranos y pollos), artesanías y tiendas o reventas de productos. Únicamente en el Área de Chimaltenango se ha otorgado créditos para hortalizas. Actualmente trabajan con 1,800 mujeres distribuidas en 51 grupos. Los créditos son de Q200.00 a Q250.00 por mujer, para ser devueltos en seis meses, al 2% de interés. Hasta ahora han logrado una morosidad del 0%. Se les otorga capacitación administrativa a las integrantes de la junta directiva.

ASADI:

La concepción del manejo de crédito en ASADI es partiendo de la propia comunidad organizada, a la cual se le otorga un capital semilla acompañado de capacitación técnica y administrativa, así como de asesoría en producción, comercialización, almacenamiento y transporte. Los montos, tasa de interés y beneficiarios, son seleccionados por el mismo grupo comunitario, por ello, no existe una discriminación (ni positiva, ni negativa) hacia el acceso de la mujer al crédito. El sistema completo constituye la Caja Rural de Ahorro y Crédito. Actualmente se está trabajando con quince grupos en Huehuetenango, Sololá, San Marcos, Las Verapaces, Petén y Quiché. El aporte de capital semilla se maneja por donación y se convierte en un fondo revolvente para la ser utilizado en proyectos de carácter social en la misma comunidad. El fondo de capital semilla se fija aproximadamente en \$US450,000.00.

Lo observado durante las visitas, es que varios de los proyectos productivos con mujeres, en términos generales, la inducen a actividades complementarias con la agrícola y son pequeños como para poder realmente hacer variar la rentabilidad de la

producción agrícola. En este sentido, tampoco desde el sector privado se visualiza a la mujer como elemento productor agrícola al frente de una parcela. En el caso de ASADI, la mujer si puede entrar en calidad de asociada, pero tendrá que luchar contra los prejuicios machistas locales. Sin embargo, si como se ha planteado, la incorporación de la mujer es consecuencia del desarrollo de una estrategia de la UEC, al tomar la decisión los miembros de la comunidad, la mujer encontrará menos trabas que si acude a las fuentes tradicionales de crédito.

Otra modalidad desarrollada por algunas ONG's es la del llamado "crédito comunal", un crédito que se otorga por un periodo corto (tres a seis meses), que los beneficiarios deben devolver en su totalidad más un recargo por intereses. La práctica ha demostrado que muchas de las beneficiarias de este tipo de programas, lo que han hecho es convertirse en pequeñas usureras: prestan el monto con un interés mayor que el que ellas deben devolver y de ahí obtienen la ganancia correspondiente. Esta es una modalidad que demuestra que el otorgamiento del crédito para actividades no productivas, la falta de organización, capacitación y seguimiento en los programas, lo que llevan es a reproducir el esquema nacional al interior de los pequeños grupos locales.

(2) Proyectos Gubernamentales:

Proyecto FIDA Zacapa-Chiquimula

Este proyecto, que se ejecuta por parte del Ministerio de Agricultura en los Departamentos mencionados, tiene un periodo de ejecución de seis años, y tiene un componente específico de apoyo a la mujer campesina. El proyecto beneficiará directamente a 3,200 mujeres rurales, organizadas en 170 grupos de 15 participantes cada uno. Estos grupos serán atendidos por las promotoras del hogar y los extensionistas en las actividades de: huertas familiares, viveros de café y actividades pecuarias. Los objetivos económicos son: mejoramiento de la actividad agropecuaria, promoción de la formación agropecuaria y mejora del acceso de la mujer a los recursos productivos básicos como la tierra, el crédito y la tecnología. Desde el punto de vista de los objetivos sociales se persigue: reducir el peso de las actividades domésticas, capacitar a las mujeres en el manejo de actividades productivas y de comercialización y crear las condiciones para la obtención de mejor reconocimiento del rol de la mujer en la familia y en la comunidad. No se creará un "componente" de la mujer dentro del proyecto, sino que las mujeres beneficiarias serán atendidas en sus requerimientos de asistencia técnica, crédito, capacitación, organización y comercialización, de las actividades productivas que ya se encuentren desarrollando o que tengan previsto iniciar. También se contempla la capacitación en procesamiento y conservación de alimentos y en la creación de talleres de costura, y mejoramiento del hogar.



Proyecto CAFEDESCO

El proyecto "Capacitación Femenina para el Desarrollo Comunal" está siendo ejecutado por el Ministerio de Desarrollo en 11 departamentos de la República, en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos. Este se inició en el año de 1983 y ha beneficiado a 11.814 mujeres del área rural a través de la generación de pequeñas empresas productivas. Los logros e impactos alcanzados por el proyecto, se traducen en la incorporación de la mujer a las organizaciones comunales, a la capacitación, a las actividades productivas y al sistema crediticio. El crédito se forma a través de la compra simbólica de alimentos. Las cantidades aportadas se van ahorrando en una cuenta bancaria, y al llegar a cierto monto, se identifica el proyecto con las propias mujeres y se les capacita y asesora para su ejecución.

Proyecto PROIMDEH

El "Proyecto de Integración de la Mujer al Desarrollo de Huehuetenango", se ejecuta por DIGESA, con fondos de UNICEF, y está localizado en el Departamento de Huehuetenango. También participan el Ministerio de Educación a través de la Comisión Nacional de Alfabetización (CONALFA) y el Ministerio de Salud. Se está cubriendo 800 comunidades aproximadamente, apoyando a la mujer con tecnologías apropiadas para aliviar la carga de sus actividades domésticas y reducir gastos de energía (molinos de nixtamal, estufas ahorradoras de leña, tiendas comunitarias para productos básicos e insumos agrícolas. Se ha fortalecido la participación de la mujer en el proceso productivo a través de una capacitación adecuada en actividades agrícolas y no agrícolas, asistencia técnica y acceso al crédito, promoviendo la formación de pequeñas empresas comunitarias. Se ha propiciado la integración de la familia para la generación de ingresos y seguridad alimentaria, a través de la dotación de fertilizantes y pesticidas con la modalidad de fondo rotatorio. También se han realizado actividades de introducción de agua potable, alfabetización, supervivencia infantil y fortalecimiento del rol social comunitario de la mujer.

3. Factores que inciden en el acceso de la mujer al crédito:

(1) Normativos: Igual que en el apartado anterior, el sesgo del Código Civil es evidente, puesto que al ser el hombre el administrador del patrimonio conyugal, la mujer nunca podrá presentar garantías que la amparen para la consecución de un préstamo a nivel institucional.

(2) Administrativos: Debido al elevado número de requisitos que ponen las diferentes instituciones bancarias, es muy difícil que una mujer pueda solicitar el crédito. Para empezar, un gran número de campesinas no poseen documento de identidad, por lo

que sería casi imposible poder iniciar los trámites para solicitar un crédito. Al igual que en el punto anterior, el no poder presentar garantías de propiedad, tampoco puede ser considerada para la obtención de un préstamo.

(3) Institucional: No existen programas específicos a nivel institucional (sea éste privado o público), para otorgar crédito a mujeres. Las instituciones que de por sí ya son deficientes para el campesino en general, con menos razón crearán un crédito especial para mujeres productoras de alimentos. Si ya para el campesino prácticamente no hay acceso a la posibilidad de un crédito institucional, las mujeres campesinas, cuya labor agrícola se menosprecia y no se cuantifica, tienen mucho menos posibilidades de ser tomadas en cuenta para el otorgamiento de un crédito institucional, sea público o privado. Sólo con empezar por la documentación necesaria de respaldo, es suficiente para descartar la posibilidad de acceso de la mujer campesina en general, a la obtención de un crédito a través de las líneas tradicionales.

(4) Socio-cultural: Debido a que las mujeres se han visto tradicionalmente como cooperantes en la tarea agrícola y no responsables directas de determinadas tareas y ciclos agrícolas, o como dueña de la tierra, en la mentalidad tradicional campesina y burocrática, la mujer no tiene por qué solicitar crédito en forma directa, ya que el responsable de la siembra de autoconsumo, es el hombre. Esta concepción de des-valorización del trabajo de la mujer productora (concepción que es generalmente compartida por las mismas mujeres productoras), lleva a que el crédito sólo se considere para el financiamiento de actividades complementarias a la producción doméstica, pero nunca para financiar, a través de la mujer, la actividad principal de la parcela.

C. Programas de capacitación

1. Política de Capacitación

a) Acciones del Gobierno (PES):

* la reorientación de los programas de capacitación laboral dirigidos a la mujer, en función de las necesidades reales de ésta y de los requerimientos del mercado de trabajo;

* la promoción, formulación y ejecución de programas de formación y capacitación para la mujer joven, así como de sistemas de información y orientación vocacional, tendientes a optimizar y ampliar su participación en la vida nacional.

* se promoverán las actividades relacionadas con la formación



profesional y capacitación para la mujer en áreas no tradicionales, que respondan a la demanda del mercado laboral.

b) Acciones del Sector (MAGA):

* fomentar y fortalecer la capacidad de gestión empresarial, especialmente en el pequeño y mediano agricultor.

* fortalecer y promocionar programas para desarrollar la gestión empresarial a nivel de los grupos organizados a ser atendidos por el Sector Público Agrícola.

c) La institución: DIGESA

Naturaleza de los Programas

Como se ha comentado a lo largo del trabajo, el contenido de la capacitación femenina que se imparte por parte del Sector, es el que reafirma los roles tradicionales de la mujer: corte y confección, cuidado del niño, nutrición, adornos para el hogar, cocina, etc.

Es decir, que dentro del sector tampoco se ha percibido a la mujer campesina como una parte importante de la producción, ni siquiera en aquellas áreas de la misma, que se sabe que "pertenecen" tradicionalmente a la mujer. Por ello, el contenido de los programas de capacitación que imparte DIGESA, lo que va es a reforzar ese papel tradicional de la mujer en su rol doméstico.

Dentro de los Proyectos que de DIGESA, se encuentra el "Proyecto de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria y Producción de Semillas" (PROGETTAPS), el cual funciona en coordinación con el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) y la Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE).

Este proyecto, tiene por objetivo principal contribuir a aumentar la producción agropecuaria, mediante el incremento de la producción y la productividad de los cultivos y especies animales que conforman la base alimenticia de la población. Igualmente tiene como propósito, fortalecer y dar estabilidad y permanencia al sistema normal de generación y transferencia de tecnología, consolidando las acciones dispersas y faltas de coordinación a fin de maximizar el impacto de los servicios que el estado presta a los productores agropecuarios.

Dentro de las actividades está el fortalecimiento del sistema nacional de investigación agropecuaria con el propósito de generar y comprobar la tecnología necesaria para incrementar la producción de renglones específicos cuya producción depende mayoritariamente de pequeños y medianos productores: granos básicos, hortalizas, frutales, oleaginosas y bovinos de doble propósito. Asimismo, realizar la transferencia de los logros

obtenidos por la investigación agropecuaria a los agricultores pequeños y medianos de las regiones seleccionadas por el proyecto.

En la práctica, este proyecto se empezó a desarrollar a través de los extensionistas agrícolas, tomando en cuenta exclusivamente a campesinos varones. Sin embargo, sobre todo en las áreas de producción de productos no tradicionales, debido al abandono del hombre de las tareas agrícolas para dedicarse como asalariado en las fincas agroexportadoras, las mujeres empezaron a demandar transferencia de tecnología para la producción de la parcela, así como para la producción de especies pecuarias y semillas de granos básicos, con el fin de sobrellevar la tarea de productora de la parcela y de obtener ingresos complementarios al hogar.

Debido a esta situación, el PROGETTAPS tuvo que readecuar su universo de trabajo e incluir a las mujeres como beneficiarias de la extensión. Por otra parte, debido al cambio de rol de la mujer, ésta abandonó en cierta medida, su tarea de reproductora doméstica, por lo que también dentro del proyecto se tuvo que readecuar la capacitación de los jóvenes (en los clubes 4-S), y se empezó a enseñarles cómo realizar las tareas domésticas más importantes, con el fin de que pudieran suplir la ausencia de la madre en el hogar.

Estos cambios que se realizaron sobre la marcha, dieron tal resultado durante la evaluación, que cuando se presentó la propuesta de ampliación del proyecto, se incluyó un componente que en la concepción original no existía: Apoyo para mejorar la participación de la mujer y de los jóvenes.

Dentro del componente mencionado, se incluyen actividades tales como:

- * Diagnóstico de la problemática de la participación de la mujer y los jóvenes; y
- * Análisis de las estrategias más convenientes para lograr la participación activa de la variable género y edad en los demás componentes del proyecto;

Lo sucedido con el PROGETTAPS, demuestra fundamentalmente dos cosas:

- * La primera, que la modalidad de trabajo de las instituciones públicas es prácticamente obsoleta y no responde a las necesidades reales de una población y situaciones históricas y coyunturales en permanente cambio, y
- * Que efectivamente la mujer va adquiriendo cada vez más presencia en su papel de productora y que empieza a demandar una capacitación específica para ello.

De lo anterior se desprende la necesidad de la readecuación de los contenidos de capacitación impartidos por el sector público,



sobre todo en lo referente a la mujer campesina en su posición de productora directa y colaboradora.

Naturaleza de las instituciones u organizaciones que dan capacitación

La capacitación en términos generales, es impartida por los organismos del Estado y por las ONG's. Estas últimas llegan a tener más cobertura que las estatales. Sin embargo, en lo que se refiere a la mujer, si bien los contenidos son obsoletos, la estructura de atención a la mujer campesina, es mucho mayor a través del Estado.

Las ONG's, realizan más capacitación, pero siempre en función de un proyecto determinado, y en lo que se refiere a las mujeres, las entrevistas de campo arrojan como resultado, que los proyectos agropecuarios y de crédito que van dirigidos a la mujer, contemplan su papel productivo paralelo y complementario a la parcela, nunca se trata a la mujer como productora de granos básicos. Es más, en algunas ONG's, se impulsa la idea de no financiar proyectos productivos agrícolas para mujeres: se da prioridad a lo pecuario y artesanal, por lo que la capacitación que se imparte por parte de estas organizaciones, está orientada por las finalidades de los proyectos que manejan, y solamente en las áreas geográficas en que ellos tienen presencia.

Características de los Capacitadores

En el caso del Estado, el MAGA tiene, a través de DIGESA, la figura de los RA (representantes agrícolas), quienes son personas de las localidades que juegan un papel de enlace con las comunidades y los grupos de campesinos con ellas (del total de RA, el 40% son mujeres). Estas RA colaboran con las llamadas "Educadoras del Hogar", que hacen las veces de extensionistas, pero con programas específicos para las mujeres. Estos programas son los tradicionales de cocina, corte y confección, cuidado del niño, etc. Sin embargo, las Educadoras y las RA, mantienen una presencia permanente en la mayor parte del país, no concretándose a lugares específicos (como lo hacen las ONG's), aunque el contenido proporcionado sea obsoleto.

Por otra parte, al interior de la misma institución están tan estereotipados los roles, que solamente las educadoras del hogar pueden capacitar a las mujeres. Los extensionistas se niegan en su mayoría, a enseñar contenidos tecnológicos a las mujeres. En aquellas áreas en que las mismas campesinas han demandado el conocimiento necesario para mejorar sus cultivos (como en el caso del PROGETTAPS, los extensionistas han preferido capacitar a las educadoras, con el fin de no ser ellos quienes enseñen a las campesinas en forma directa.

Por otra parte, también debe actualizarse la capacitación de las



mismas Educadoras, para que no sigan reproduciendo el patrón tradicional, sino que llenen las necesidades reales de la mujer en el Área rural. Ello implicaría, por un lado, cambiar radicalmente los términos de referencia de las extensionistas y el pensum de estudios de las mismas, para adecuarlas más a las demandas de la población; por el otro, cambiar la mentalidad de los extensionistas hombres, a fin de que desempeñen el mismo rol con las mujeres campesinas, que lo hacen con los campesinos varones.

Lo anterior lleva a concluir que es necesaria toda una reestructuración del concepto de capacitación por parte del Sector Público Agropecuario, tanto en la forma de traslado como en el contenido. Ya las mujeres demandan cada vez más otro tipo de conocimiento, debido a su propio cambio de rol. Por ello, debe concientizarse al mismo DIGESA, para que pueda hacer frente a este tipo de demanda.

d) Lo que opinan las mujeres campesinas:

El 100% de las mujeres que respondieron a la pregunta de si creían que capacitándose podrían mejorar su participación en la producción, respondieron que sí. Al preguntárseles por qué, el 85.2% opinó que a través de la capacitación podrían conocer nuevas técnicas y cultivos, mejorar la producción y saber más para diversificar. Esto quiere decir que la mujer sí sabe para qué necesita aprender, y sabe además, qué quiere aprender.

De las que solicitaron la capacitación (54.5%) el 78.8% la obtuvo y consideró en su mayoría que si le había sido provechosa. La capacitación la proporcionó casi en la misma proporción DIGESA que la cooperativa local.

Se debe tener en cuenta, que al ser una encuesta pasada por las educadoras del hogar de DIGESA, puede haber alguna tergiversación de los datos sobre capacitación.

2. Obstáculos que limitan el acceso de la mujer a la capacitación

(1) Normativo: en este caso no podría decirse que existen impedimentos de este tipo, ya que en teoría la educación y capacitación es un derecho de todos los guatemaltecos, no diferenciando su género.

(2) Administrativo: No sólo no existen impedimentos normativos, sino que también se otorga el servicio de capacitación (aunque como se mencionaba en la parte descriptiva, la capacitación solamente alcanza como al 5% de las mujeres en edad de trabajar de Guatemala). Es más bien un problema de cobertura, no de acceso. En la encuesta IICA, un número significativo de mujeres respondió que si querían capacitarse pero que no tenían acceso al servicio, por no existir la cobertura en su comunidad.



(3) Institucional: Si bien las mujeres (pocas), tienen acceso a la capacitación, ésta no es la adecuada y no tiene contenido que la revalorice en su papel de productora, sino más bien, que le reafirma su papel de reproductora. Los cambios que habría que realizarse serían al interior de las instituciones encargadas de la capacitación, con el fin de que se modifiquen cuanto antes los contenidos de la misma. Por otra parte, sería deseable el incremento de la cobertura de los servicios de capacitación, no sólo para las mujeres, sino para los hombres en general, ya que los servicios públicos agrícolas solamente alcanzan al 10% de los productores.

(4) Socio-Cultural: Uno de los elementos que más inciden en la falta de capacitación de la mujer guatemalteca, es el bajo nivel de escolaridad que presenta la mujer, sobre todo en el área rural. Debido a ello, en muchas ocasiones es difícil la comunicación con las productoras, y es mucho más difícil que tengan acceso a una formación más compleja, como contabilidad, manejo administrativo, etc.

Por otra parte, la encuesta IICA arrojó respuestas en que la mujer no accede a la capacitación, porque el esposo no la deja, o porque la misma es "pérdida de tiempo". Esto implica la existencia de una carga cultural-machista bastante fuerte, en la que la mujer es mejor que no aprenda "cosas de hombres".

D. Análisis Institucional

De acuerdo a los asesores del MAGA, las nuevas políticas del sector, irán encaminadas a atender a toda aquella población que tiene posibilidades socioeconómicas de desarrollo, pero que necesita apoyo del Estado para salir adelante. Hasta ahora, prácticamente se ha venido dando la asistencia técnica al pequeño agricultor sin ningún tipo de discriminación, pero en realidad constituye un subsidio oculto.

A partir de ahora, los campesinos que no tienen posibilidades reales por la vía económica de no sólo subsistir, sino realizarse como entes económicos de intercambio en el mercado, será sujeto no de la asistencia estatal, sino de ayuda social otorgada por otros sectores (ONG's, Instituciones de servicio social, etc.).

La producción que debe ser atendida, es la producción que llega al mercado, no la producción de supervivencia. Esto quiere decir que, el pequeño productor de granos básicos (que es el que atiende el mercado interno), se verá desplazado de los objetivos institucionales del sector. Por ello, esta población deberá ser atendida por instituciones privadas: el apoyo social, vía subsidios y préstamos, manejado por el sector privado de asistencia, deberá proporcionar al pequeño productor de autosubsistencia, la plataforma que le permita elevar la masa del nivel productivo, para que, pasando a la categoría de los que



tienen capacidad real de desarrollo, puedan ser tomados por el sector.

Por otra parte, dentro de las nuevas políticas, concebidas para el sector, la asistencia técnica debe variar. PROGETTAPS, debe ser "superado". Hasta ahora la asistencia técnica ha sido de "oferta". De ahora en adelante, se convertirá en "demanda" de gestión empresarial, comercialización, etc.

La Asistencia Técnica se plantea como la entrega de un servicio, que deberá ser remunerado por el agricultor, (ste lo debe pagar como un insumo más del proceso productivo. Esta asistencia puede ser dado por empresas privadas (los mismos técnicos del sector pueden asociarse para brindar los servicios). Esto llevará a que se reduzca significativamente el número de personal del MAGA, y a incrementar su eficiencia: el MAGA dispone de 18,000 empleados sólo en DIGESA, que atienden en su conjunto a un universo de 50,000 campesinos.

La propuesta del sector, es que la asistencia técnica para los campesinos que tienen posibilidades de acceder al mercado, sea otorgada en la siguiente forma:

- * el primer año se cubre en su totalidad por el Ministerio.
- * el segundo año se cubre en un 75%
- * el tercer año se cubre en un 50%
- * el cuarto año se cubre solamente el 25%
- * el quinto año es asumido en su totalidad por el productor.

En lo que se refiere al tema de la mujer como productora de granos básicos, en términos generales, dentro de las políticas del sector no existe ninguna política definida hacia la misma. Hasta ahora no se ha contemplado variar ni el contenido ni la modalidad de la capacitación que se proporciona a la mujer. Aparentemente, ha pasado desapercibido el papel cada vez más activo de la mujer en todas las esferas de la producción agropecuaria, por lo que no se ha modificado la visión obsoleta con respecto al verdadero papel que juega a nivel de la pequeña parcela.

De cualquier modo, de acuerdo a las nuevas perspectivas del sector, la mujer que podría ser atendida es aquella que pertenece al estrato de campesinos típicos, quedando fuera el alto porcentaje de campesinas en parcelas de infrasubsistencia. Estas últimas deberán buscar mecanismos de apoyo fuera del sector público agrícola.

IV. CONCLUSIONES

A. La política agropecuaria y la mujer productora

De acuerdo al punto anterior, las intenciones del sector público



agrícola es privilegiar el servicio dirigido a los estratos de campesinos típicos y campesinos de suprasubsistencia. Los campesinos de infrasubsistencia, si ya de hecho recibían asesoramiento sólo un pequeño porcentaje, por parte del MAGA, en el futuro puede esperarse que quedarán totalmente fuera de los planes de capacitación del Ministerio.

De acuerdo con ello, es a través de las ONG's. que debe buscarse la salida para poder apoyar al sector de infrasubsistencia, sobre todo tomando en cuenta que en él se encuentra la población más vulnerable y dentro de ella, las mujeres ocupan un significativo lugar.

Quizás el principal problema en este punto, sea el de cambiar la apreciación generalizada, que el trabajo de la mujer campesina, no significa una tarea productiva. Será necesario redimensionar el papel de la mujer productora, para que los programas promovidos por las ONG's y otras instancias, públicas y privadas, asuman como tarea la capacitación integral de la mujer, no solamente en áreas específicas de sus tareas como reproductora y/o como productora, sino en su papel multidimensional dentro de la Unidad Económica Campesina.

Por otra parte, si la mujer está asumiendo cada vez más tareas como productoras, debido a la necesidad de emigración del hombre y los hijos, también será la más necesitada de crédito y capacitación, ya que debe asumir una tarea para la cual está debilmente preparada tecnológicamente. Podemos asumir que la mayoría de los campesinos de infrasubsistencia, son los que se ven obligados a emigrar y cada vez más tiempo. Por ello, son las mujeres de estas parcelas, las que de pronto se ven abandonadas por el mismo sistema público de crédito y capacitación, así como enfrentadas a tareas en cierta forma desconocidas. Esto necesariamente incidirá, no sólo en una baja de la rentabilidad de la parcela, sino en una disminución de la oferta de granos básicos, así como en las reservas alimentarias de la propia familia.

Así pues, la falta de visión con respecto a la mujer de las entidades públicas del sector agrícola, lo que provocarán en el mediano plazo, es una vulnerabilidad en la seguridad alimentaria del país.

B. Las políticas

1. Crédito

Ante la nueva actitud asumida por el Estado con respecto al campesinado nacional, no es de esperarse que se incremente la cobertura de crédito para el pequeño campesino. Al contrario, se incrementará la dificultad de la obtención de créditos dentro del sector, ya que éstos estarán destinados al estrato campesino que está en posibilidades de acceder al mercado, abandonando la



autosubsistencia.

Si esto ocurre con el campesino en general, qué se puede esperar en relación a la mujer productora: si antes no existía una política de crédito para la mujer productora, mucho menos ahora, que se inicia el momento de la reducción de los servicios del sector.

Lo anterior lleva a concluir, que el sector público por sí solo, no puede en este momento, resolver la necesidad de crédito en el interior de la república. Pareciera que la alternativa viable es manejar el crédito a través de ONG's y cooperativas.

2. Tierra

En este caso, no existe ninguna política específica que tienda a impulsar el acceso de la mujer a la tierra. De hecho, ya es difícil el acceso del pequeño campesino a la misma, sin tener en contra elementos socio-culturales, institucionales y administrativos. El actual gobierno ha impulsado la creación de la Comisión Nacional de Tierras, cuyo objetivo es facilitar crédito para la compra de tierras, aunque no existe un programa específico dirigido a la mujer, todavía podría crearse el mismo.

En cuanto a los aspectos socio-culturales, es más difícil poder combatirlos, ya que si culturalmente, la mujer cree que no debe ser poseedora de la tierra, implica el cambio de una tradición, para lo cual es necesario el trabajo a largo plazo. Por otra parte, según la encuesta IICA, la mujer orienta más su actividad en cuanto a obtener ingresos complementarios del hogar y, ante la posibilidad de un recurso, prefiere invertirlo en el mejoramiento del hogar, o de los cultivos, más que pensar en comprar más tierra.

Capacitación

En este aspecto es quizás en el que se puede incidir más directamente, aunque para ello se tenga que realizar una revisión de las formas y contenidos que en este momento privan en los programas de capacitación a nivel del sector agrícola.

Por otra parte, es el área que más modificaciones empíricas a sufrido, de acuerdo a las necesidades que se han ido manifestando en las diferentes épocas. Por ello, tanto a nivel normativo como administrativo, no encontraría mayores obstáculos la modificación de los diferentes programas. Incluso a nivel cultural, ya en algunos lugares, los extensionistas trabajan directamente con mujeres, por lo que podría irse eliminando ese prejuicio que aún se manifiesta en una gran porcentaje de los extensionistas rurales hombres. También, este aspecto puede modificarse, por la cada vez mayor incorporación de la mujer a las carreras técnicas



agrícolas.

En cuanto al rol institucional, la existencia de las RA, es un gran soporte para el real acceso a la población femenina, sobre todo en las Áreas más alejadas del altiplano del país. La ruptura de la barrera del idioma, garantiza la efectiva incorporación de la mujer a los programas planificados por el sector agrícola.

Reforma Institucional

La estructura actual de las instituciones del sector, contemplan un soporte para los programas destinados a la mujer. Los problemas que se plantean a nivel administrativo y normativo, van más en función de la eficiencia y cobertura, que de la ausencia de voluntad política. Sería necesario el análisis a profundidad de acuerdo a las experiencias, para la reorientación de las acciones concretas con respecto a la mujer en su rol de productora.

Por otra parte, es evidente la ausencia del "espacio" de atención de la mujer en su papel productor y no tanto reproductor. Por ello, es indispensable la toma de conciencia de las instituciones relacionadas con el rol de la mujer, para evidenciar la necesidad de crear políticas, programas y proyectos específicos para potencializar el producto de este sector de la población.

Finalmente, el papel que juega la Organización Nacional de la Mujer es hasta ahora bastante discreto, debido sobre todo, a que no se la ha proporcionado un espacio definitivo, dentro del sector público. Los esfuerzos realizados hasta ahora son positivos, pero no han tenido la cobertura y alcance debidos, por la falta de apoyo y recursos. La ONAM podría jugar un excelente papel, en propiciar la incorporación del rol de la mujer, en las diferentes políticas sectoriales, programas específicos y búsqueda de financiamientos para proyectos que tiendan a fortalecer la presencia de la mujer a nivel nacional y local.

2. RECOMENDACIONES DE POLITICAS Y ACCIONES

Como se ha anotado a lo largo de esta parte, el marco político que explicita el Gobierno, reúne las condiciones necesarias (siempre que se cumpla) para poder garantizar la incorporación de la mujer en su rol de productora de alimentos. Lo que es indispensable es sensibilizar al sector para que se le de el peso que le corresponde en la producción, y para que se entienda que si no se pasa por la incorporación de la mujer a las políticas y acciones sectoriales, en breve tiempo podría estar repercutiendo no sólo en el mercado interno por una baja producción de los mismos, sino que también en la calidad de los productos.



Para que la mujer pueda tener acceso a los diferentes servicios debe crearse una línea de acciones orientadas a crear espacios específicos para su participación.

En lo referente al ámbito normativo y administrativo, los obstáculos que pueden encontrarse, más que ser por un impedimento real, son por el simple hecho de que pareciera que la mujer en su calidad de productora, no tiene cabida en las políticas sectoriales agrícolas, simplemente porque "no existe" como un ente independiente y diferente al campesino.

En lo que respecta al ámbito socio-cultural, si es evidente, que existe una reticencia a aceptar por parte de los extensionistas y de las propias encargadas de la capacitación, a aceptar el nuevo rol que está asumiendo gran parte de la población femenina campesina.

Por lo anterior, se sugiere el planteamiento de dos líneas diferentes de políticas:

a. políticas orientadas a disminuir la carga excesiva del trabajo de la mujer, a través del mejoramiento de los servicios:

- * introducción del servicio de agua
- * utilización de tecnología apropiada para disminuir el consumo de leña o utilizar energía alternativa
- * introducción de los molinos de maíz
- * acceso a tiendas de insumos y productos diarios

Lo anterior implica:

- estimular proyectos ejecutados por ONG's y la población local, con el fin de dotar de agua y molinos a la mayor cantidad de comunidades rurales.
- capacitar a las educadoras del hogar en tecnología apropiada, con el fin de que puedan capacitar a las mujeres en el ahorro de leña. En este punto también podrían incorporarse a las ONG's que trabajan en transferencia de tecnología apropiada.
- considerar la carga de trabajo y el tiempo disponible con que cuentan las mujeres, para la operativización de las políticas a través de los proyectos.

b) Políticas orientadas a facilitar a la mujer su participación en la producción de alimentos y que le permitan desempeñar en la mejor forma su nuevo rol. Esto requiere de:

- una acción dirigida al interior del sector público, con el fin



de concientizar y sensibilizar a profesionales y técnicos del sector público y especialmente del sector agropecuario del país, sobre la problemática y situación de la mujer, a fin de promover una asistencia efectiva y real en todos los campos, para ella.

- la creación de fondos especiales en las acciones ya determinadas por el Gobierno, en las áreas de compra de tierras y crédito, con el fin de favorecer a la mujer jefe de hogar rural y a la mujer productora de alimentos.

- reorientación de los programas de capacitación de la mujer, a fin de poder brindarle el conocimiento necesario para que sea eficiente en su trabajo agrícola.

- promover acciones tendientes a favorecer la organización de las mujeres productoras para que puedan ser participes efectivas en la solución de sus problemas.

Asimismo, pueden definirse tres ámbitos de acción, de acuerdo a los niveles de participación de la mujer en su rol productivo:

a) mujer productora directa:

(1) Normativo: Crear las normas específicas para que se simplifique el acceso de la mujer al crédito y a la tierra, con el fin que pueda disponer, al igual que el pequeño campesino, de los componentes productivos necesarios para su tarea.

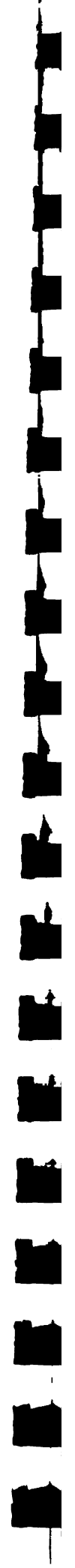
(2) Administrativo: Facilitar los procedimientos y requisitos que se exigen a la mujer para tener acceso a los servicios del sector público agrícola, en su papel de productora.

(3) Institucional: Modificar los contenidos de la capacitación que se da a las mujeres campesinas. Esta capacitación deberá ir orientada a:

- * mejoramiento de la producción (calidad y volumen)
- * técnicas de comercialización, gestión y administración
- * fortalecimiento de la organización en función productiva

(4) Socio-Cultural: Desarrollar talleres participativos entre las educadoras del hogar, extensionistas y las propias mujeres, con el fin de romper las cargas de prejuicio existentes en cuanto al trabajo de extensión dentro del Sector. Así mismo, crear autoestima en la mujer como productora directa, a través del trabajo de extensión y de trabajos de grupo específicos para este fin.

(5) Programas y proyectos de Inversión: Crear programas específicos que apoyen el papel de la mujer como productora directa:



* incluir dentro de FONATTIERRA un programa dirigido a la mujer campesina, para dotarla de la posibilidad del acceso a la tierra.

* crear dentro de BANDESA, un programa dirigido a otorgar crédito a la mujer campesina. En este sentido, el podría crearse un programa conjunto con las ONG's, donde Bandesa pondría el capital y la ONG la capacitación y seguimiento, tanto de la parte de capacitación como de ejecución del crédito.

* Un proyecto dirigido a asesorar y facilitar a la mujer, para que pueda obtener fácilmente su documentación personal. Este podía ejecutarse conjuntamente con ONG's.

b) mujer responsable de una parte de la producción:

Además de las propuestas anteriores, en este punto se proponen Programas destinados al mejoramiento técnico de las labores que la mujer realiza como encargada de una parte de la labor de la parcela:

* manejo post-cosecha

* disposición del producto final

* almacenaje

* comercialización al por menor

Como proyectos específicos, podría mencionarse:

* el fortalecimiento de las redes de organización para la venta del producto.

* tecnificación en aprovechamiento del producto deshechado para la venta directa, mediante técnicas de envasado y conserva.

* tecnificación en la producción y selección de semilla mejorada de los diferentes cultivos.

c) mujer en actividades productivas complementarios a la UEC:

En este ámbito de la actividad de la mujer, se propone la diversificación de las alternativas productivas, tanto agrícolas como artesanales. En esa dirección se plantea la creación de un Programa de mejoramiento de la actividad productiva complementaria de la mujer, tendiente a apoyar el trabajo que realizan ya en ese campo las ONG's.

Esto requiere como requisito, que la ONAM, a través de las instituciones del Sector Público, realicen una puesta al día de los diferentes programas y proyectos ejecutados por las ONG's y



los diferentes Ministerios, que apoyan a la mujer en su función productora, con el fin de no duplicar esfuerzos y tener una visión clara de las áreas que requieren más apoyo financiero y tecnológico.

Finalmente, se propone que se apoye a la ONAM, a fin de que realice una consulta a las mujeres campesinas, con el fin de que se sometan las propuestas de políticas, programas y proyectos a las mismas interesadas, para que aporten su propia perspectiva.

2



11

ANEXOS

3

4
.

1. Generales
2. Metodología para la Recolección de Datos
sobre el Aporte de la Mujer Productora

**SEGUNDA PARTE: POLITICAS EXISTENTES RELACIONADAS
CON LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS**

- I. ACCESO A LA TIERRA**
- II. CREDITO PARA EL PEQUEÑO AGRICULTOR**
- III. PROGRAMAS DE CAPACITACION**
- IV. ANALISIS INSTITUCIONAL**
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
 - A. Conclusiones
 - B. Recomendaciones





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

1a. Avenida 8-00, Zona 9 - Apartado Postal: 1815 - Guatemala, C. A., 01901 - Teléfonos: 316304, 326306 y 346903 - Fax: 326795